

CABILDO INDIGENA DE PUEBLO NUEVO
Autoridad Tradicional del Resguardo Indígena de Pueblo Nuevo
TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA -SA`TH TAMA KIWE-
Escritura 29 – marzo 25 de 1924
Jurisdicción Municipios de Caldono y Silvia Cauca Colombia
NIT: 900000507-7

Acta de Asamblea Comunitaria para abordar el tema de la administración de los establecimientos educativos para el año **2021** en el marco del Decreto 804 de 1995, el Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 de 2014 y el Decreto 1811 de 2017.

Hoy 15 de noviembre del año 2020, nos reunimos en asamblea general del territorio indígena del Resguardo de Pueblo Nuevo, con el fin de tomar decisiones sobre la administración de los establecimientos educativos en el marco de la autonomía educativa y el fortalecimiento y consolidación del Sistema Educativo Indígena Propio, para ello se aprobó el siguiente orden del día:

1. Apertura de la asamblea por parte de la Autoridad Indígena como autoridad educativa.
2. Socialización de los avances del Sistema Educativo Indígena Propio
3. Socialización del alcance del Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 de 2014 y el Decreto 1811 de 2017.
4. Decisión de la comunidad sobre la **ratificación de la autorización** al Consejo Regional Indígena del Cauca como autoridad Tradicional para que celebre un Convenio Interadministrativo con la Gobernación del Cauca para administrar los establecimientos educativos.
5. Proposiciones finales.
6. Ratificación al CRIC para presentar la propuesta el Calendario Educativo CRIC.
7. Programar por parte de los directivos de los Establecimientos Educativos de los Territorios Indígenas en coordinación con los Equipos de Educación Local, Zonal y Regional los tiempos propios

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. La Gobernadora del cabildo saluda a la comunidad y manifiesta la importancia que hoy tiene el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP como desarrollo de los mandatos de las comunidades, agrega que es fundamental buscar mecanismos que permitan a la Comunidad y Autoridad asumir la orientación del Sistema Educativo teniendo en cuenta que tenemos unas normas que nos permite reconocer el derecho a la educación propia como lo es el decreto 1953 de 2014 y el decreto 1811 de 2017, por último invita a aportar todas las inquietudes que puedan esclarecer el tema antes de la toma de decisiones.

CABILDO INDIGENA DE PUEBLO NUEVO
Autoridad Tradicional del Resguardo Indígena de Pueblo Nuevo
TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA -SA`TH TAMA KIWE-
Escritura 29 – marzo 25 de 1924
Jurisdicción Municipios de Caldono y Silvia Cauca Colombia
NIT: 900000507-7

2. El Coordinador Zonal socializa los avances del SEIP, a nivel local, zonal, regional y nacional e informa que en Junta Directiva del CRIC realizada el 26 de noviembre del 2018, se ratificó el SEIP como política educativa y se aprobó el segundo documento de trabajo SEIP "*vivenciando la autonomía educativa de los Pueblos*", como mandato de las Autoridades Indígenas, el cual es de obligatoria aplicabilidad para todos, explica los tres componentes del SEIP, a saber: Político Organizativo, Pedagógico y Administrativo que deberá fortalecerse y consolidarse desde el nivel local, zonal y regional.
3. Se lee el Decreto 804 de 1995, el Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 artículos 39 y 40, el Decreto 1811 de 2017, y el equipo de educación explica el alcance y como sería su aplicación en los territorios Indígenas. Se hace un análisis de los requisitos que debe cumplir la Autoridad Indígena, para poder asumir la administración de los establecimientos educativos, la coordinación de educación explica que el CRIC, es la Autoridad Tradicional y que a través del Programa de Educación Bilingüe Intercultural – PEBI, viene construyendo la política educativa para los pueblos Indígenas tomando como partida el 6° y 7° punto de la plataforma de Lucha "*defender la historia, la lengua y las costumbres y formar profesores indígenas*" y lleva una trayectoria de 42 años y tiene en este momento la experiencia e idoneidad para asumir la orientación política, pedagógica y administrativa en los Establecimientos Educativos.
4. La Autoridad Indígena pregunta a la Asamblea que si está de acuerdo con la información suministrada se puede **ratificar y autorizar** al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, para que asuma la administración de los establecimientos educativos del Resguardo para el año **2021**, en el marco del Decreto 2500 de 2010, para lo cual se logra un consenso de la comunidad y queda debidamente autorizado el CRIC, para celebrar el Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación del Cauca y a través de este administrar los establecimientos educativos del INSTITUTO DEFORMACION INTERCULTURALCOMUNITARIO KWE´SX UMA KIWE "INFIKUK". Cuyas sedes son: **CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA PUEBLO NUEVO, CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA SAN PEDRO, CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA SAN JOSE DE LOS MONOS, CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA SAN ANTONIO, CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA ALTAMIRA, ESCUELA RURAL MIXTA LOMA LARGA, ESCUELA RURAL MIXTA LA PALMA, CEFIC-LAM, INSTITUTO TECNICO AGRICOLA ALVARO ULCUE CHOCUE.** ubicadas en el territorio indígena o que atienden población mayoritariamente indígena censada en el resguardo.

CABILDO INDIGENA DE PUEBLO NUEVO
Autoridad Tradicional del Resguardo Indígena de Pueblo Nuevo
TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA -SA`TH TAMA KIWE-
Escritura 29 – marzo 25 de 1924
Jurisdicción Municipios de Caldono y Silvia Cauca Colombia
NIT: 900000507-7

La administración de los establecimientos educativos se hará conforme los lineamientos políticos, pedagógicos y administrativos del plan de contingencia aprobado por las Autoridades Indígenas mediante Resolución 06 y 07 de 2020, del cual se deberá continuar en la minga hacia adentro haciendo educación propia desde los espacios de la familia, la comunidad y el territorio en el marco de los calendarios propios.

5. Se dejan las tareas a la coordinación colegiada del PEBI para presentar a la Secretaría de Educación del Cauca por intermedio del CRIC, una propuesta educativa integral con los tres componentes del SEIP donde oriente la vivencia del andar del tiempo desde las leyes de origen de cada pueblo y/o aplicación de calendario propio en la planeación y programación de los Establecimientos Educativos ubicados en los Territorios Indígenas como mandato del XV Congreso del CRIC tal forma que se cumpla los derechos culturales que hemos ganado como Pueblos Indígenas y se dé total aplicación del Decreto 2500.
6. Ratificar al Programa de Educación Bilingüe Intercultural –PEBI y a la Consejería Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca, presentar a la Secretaria de Educación del Departamento del Cauca, la propuesta de Calendarios Educativos CRIC que regirá para los Establecimientos Educativos de los territorios indígenas.
7. Programar por parte de los directivos de los Establecimientos Educativos de los Territorios Indígenas en coordinación con los Equipos de Educación Local, Zonal y Regional los tiempos propios para la Planeación, el seguimiento, valoración, formación y capacitación, y el receso (descanso) de los dinamizadores (estudiantes, maestros, directivos, administrativos) de acuerdo a la cosmovisión y dinámicas territoriales de los Pueblos, del cual deberán establecer:

 Los días para la formación pedagógica de los dinamizadores (estudiantes) que se desarrollarán a través de los proyectos pedagógicos de acuerdo a los tres (3) tiempos enunciados en el tercer punto de la presente resolución.

 Los días para la planeación Educativa Local y Zonal, la valoración de los procesos Educativos y los días para la formación de dinamizadores maestros, directivos y administrativos y demás que acompañan el trabajo en los Establecimientos Educativos.

CABILDO INDIGENA DE PUEBLO NUEVO
Autoridad Tradicional del Resguardo Indígena de Pueblo Nuevo
TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA -SA`TH TAMA KIWE-
Escritura 29 – marzo 25 de 1924
Jurisdicción Municipios de Caldono y Silvia Cauca Colombia
NIT: 900000507-7

Los días que cesan las Actividades Educativas Pedagógicas - Educativas para los dinamizadores estudiantes, maestros, directivos y administrativos.

Se termina la asamblea siendo las 2:00 pm del 15 de noviembre del año 2020.

LA AUTORIDAD ANCESTRAL

MARIA LUZ CAMPO FERNANDEZ
C.C. 25.359.050 Caldono Q
Ne´jwe`sx. Gobernadora

MARIA EDILMA PEÑA
C.C. 25.349.176 Santander Q.
Gobernadora Suplente

NEMESIO PEÑA FERNANDEZ
C.C. 4.650.245 Caldono
Sa`th Ne´jwe`sx

ROSA ELENA PEÑA
C.C. 25.349.702 Caldono
Sat Wesx

CABILDO INDIGENA DE PUEBLO NUEVO
Autoridad Tradicional del Resguardo Indígena de Pueblo Nuevo
TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA -SA`TH TAMA KIWE-
Escritura 29 – marzo 25 de 1924
Jurisdicción Municipios de Caldono y Silvia Cauca Colombia
NIT: 900000507-7

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD NASA DEL RESGUARDO IN DIGENA DE PUEBLO NUEVO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Victorino Cauiche	1068216261	San Pedro.	victorino cauiche
Jhon Guetio	1060102170	Pueblo Nuevo	
Guis Gitel de chocué	TI-002052	pueblo nuevo	Luis
Nemecio Peña	4650245	Altamira	Nemesio Peña
Belisario Chocué	10723327	Pueblo Nuevo	Belisario chocue M.
Arcesio chate	76.002071	San pedro	
Miro Sisco	76002099	Loma del Carmen	MIROSISCO
Cesilia Fernandez chocué	1010152503	Loma del Carmen	cecilia fernandez cho
Rosa Elena Peña	25350396	Loma del Carmen	Rosa Elena Peña
Carmen chocuechepe	25359360	Farallones	carmen chocue chepe
Fabio Nelson Camayo	1060102297	Pueblo Nuevo	fabio Nelson C.

E-MAIL pueblonuevocabildo@gmailcom
CELULAR: 3122052505

CABILDO INDIGENA DE PUEBLO NUEVO
Autoridad Tradicional del Resguardo Indígena de Pueblo Nuevo
TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA -SA`TH TAMA KIWE-
Escritura 29 – marzo 25 de 1924
Jurisdicción Municipios de Caldono y Silvia Cauca Colombia
NIT: 900000507-7

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD NASA DEL RESGUARDO IN DIGENA DE PUEBLO NUEVO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Luz Marina Guetio	25350400	La Palma	Luz Marina Guetio
Filomena Chocué	25348803	Cristorey	Filomena Chocué
Pedro Guetio	4646893	La Palma	pedro guetio
Alvaro Peña	76299504	Las Manos	Alvaro Peña cHa
Sergio Nena	76 [illegible] 089	Pueblo Nuevo	Sergio
Jesús Acalo campo	76.29[illegible]	P/Nuevo	Jesús Acalo
Norma Yamileth Chocué	1064435738	Loma Amarilla	Norma Yamileth chocué
Maria del Carmen Chocué	1064432818	Loma Amarilla	Maria del carmen cho
Luz Adriana Pilcué	1060101205	San Antonio	Luz Adriana Pilcue cho
Amparo Chocue	1060641641	Pueblo Nuevo	Amparo ch
Yakeline Andrea Camilo	1001397714	Pueblo Nuevo	Yakeline C.

CABILDO INDIGENA DE PUEBLO NUEVO
Autoridad Tradicional del Resguardo Indígena de Pueblo Nuevo
TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA -SA`TH TAMA KIWE-
Escritura 29 – marzo 25 de 1924
Jurisdicción Municipios de Caldono y Silvia Cauca Colombia
NIT: 900000507-7

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD NASA DEL RESGUARDO IN DIGENA DE PUEBLO NUEVO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Euder Chocué	1060105874	San Antonio	Euder chocue
Ermes Chocué Chepe	76299684	Pueblo Nuevo	Ermes Chocue Chepe
Carlos Chocué Chocué	76300165	Pueblo Nuevo	Carlos Chocué Chocué
Francy Marcela CC.	1.062.324269	Pueblo Nuevo	
Erika yaneth cayapu	1060104184	pueblo nuevo	
Melida Chocué Fernanda	25348830	Pueblo Nuevo	Melida chocue
Alberto Guetio	1060105231	San Pedro	
Dary Mariluz Canoyo	1060101452	pueblo Nuevo	
Marisol Chate Ch.	1060104255.	P/Nuevo.	



CABILDO INDIGENA DE PUEBLO NUEVO
Autoridad Tradicional del Resguardo Indígena de Pueblo Nuevo
TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA -SA`TH TAMA KIWE-
Escritura 29 – marzo 25 de 1924
Jurisdicción Municipios de Caldono y Silvia Cauca Colombia
NIT: 900000507-7

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD NASA DEL RESGUARDO IN DIGENA DE PUEBLO NUEVO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Carmen Tumbo	25349261	Pueblo Nuevo	Carmen Tumbo
Luz Benilda Chepe	1060100881	San Antonio	Luz Benilda Chepe.
Ana Milena Guainas	1060104774	Pueblo Nuevo	Ana milena guainas
Olga Lucia Gueto	25359374	pueblo N°	Olga Lucia Gueto
Matilde Guainas	25359270	La Palma	Matilde Guainas.
Eosebio Camayo	76002077	La Palma	Eusebio camayo
Ilia Chepe	25349292	San Antonio	Ilia chepe
Rosalia Viscué	25350427	San Antonio	RosaliaBiscue
Elsa Nene	1007581410	Pueblo Nuevo	Elsa Nene C.
Ana Floralba Peña	1060103050	Pueblo Nuevo	Ana Floralba Peña
Floralba Chacué	1060100281	Pueblo Nuevo	Floralba chacue

E-MAIL pueblonuevocabildo@gmailcom
CELULAR: 3122052505



CABILDO INDIGENA DE PUEBLO NUEVO
Autoridad Tradicional del Resguardo Indígena de Pueblo Nuevo
TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA -SA`TH TAMA KIWE-
Escritura 29 – marzo 25 de 1924
Jurisdicción Municipios de Caldono y Silvia Cauca Colombia
NIT: 900000507-7

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD NASA DEL RESGUARDO IN DIGENA DE PUEBLO NUEVO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Jose Adelmo Chocué	4376614	Pueblo Nuevo	Jose Adelmo Chocué
Jaime Chocué	1060106153	La Palma	Jaime Chocué
Edilma Osnas	1064433089	La Palma	Edilma Osnas.
Luz Mirella Campo	1063420619	Loma del Carmen	luzmirexacampo
Rosalia Mendez Chocue	1003150850	San jose los M.	Rosalia mendes chocué
Anacelia Peña	1005151625	Loma del Carmen	Anacelia Peña Chocué
Jose Efren Pertiaga	1004536983	Pueblo Nuevo	JEP
Belarmino Campo	4650335	Pueblo Nuevo	Belarmino Campo
Luz Marina Viloche	25359283	Pueblo Nuevo	Luz Marina Viloche
Adriana Sisco	1060102552	Pueblo Nuevo	Adriana Sisco.
Luz Ade Sisco	25350419	Pueblo Nuevo	Luz Adé sisco

CABILDO INDIGENA DE PUEBLO NUEVO
Autoridad Tradicional del Resguardo Indígena de Pueblo Nuevo
TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA -SA`TH TAMA KIWE-
Escritura 29 – marzo 25 de 1924
Jurisdicción Municipios de Caldono y Silvia Cauca Colombia
NIT: 900000507-7

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD NASA DEL RESGUARDO IN DIGENA DE PUEBLO NUEVO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Luz Angela Sisco	1060102174	Los Monos	Luz Angela Sisco
Jhon Edwin Yojo	1060100279	Pueblo Nuevo	
Maria Laura Ulcue	1060101133	Pueblo Nuevo	
Edilma Chocue	1060104699	Pueblo Nuevo	
Marleni Chocué	23.399.608	Pueblo Nuevo	
Victoria Palco	25.349.605	Pueblo Nuevo	
Rosalida Chate	1060104387	Los Monos	
Rosalbina Ramos	1060103801	La palma	
Ismaelina Pascue	31604698	Los Monos	
Doia Lilia chate	104314601	Pueblo Nuevo	
Yoli Mostasilla	1064431973	Pueblo Nuevo	

CABILDO INDIGENA DE PUEBLO NUEVO
Autoridad Tradicional del Resguardo Indígena de Pueblo Nuevo
TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA -SA`TH TAMA KIWE-
Escritura 29 – marzo 25 de 1924
Jurisdicción Municipios de Caldono y Silvia Cauca Colombia
NIT: 900000507-7

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD NASA DEL RESGUARDO IN DIGENA DE PUEBLO NUEVO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Luz Marina Nene	1061715746	Loma Amarilla	Luz marina NENE
Angel Ramiro Chocue	76002072	Loma Amarilla	A Ramiro Chocue
Maria Isabela Chocue	1061217159	Loma Amarilla	Maria Isabel ch.
Luz Marina Ulcué	25 349 454	Los Monos	Luz Marina Ulcue
Casilda Perdomo	25319302	Barrio Alvaro	casilda
Nubia Estela Osnas	25.318.969	Pueblo Nuevo	Nubia estelos
Sandra Milena Chocue	1064928498	Pueblo Nuevo	Sandra Lorena Cho
MariaIsmenia Tumbo	34533616	Pueblo Nuevo	Ismenia Tumbo
Rosa Elvia Peña	1060702001	Pueblo Nuevo	Rosa Elvia Peña
Claudia Patricia Ramos	1061427570	Pueblo Nuevo	claudia patricia Ramos
Rocio Dagua	1002780758	Los Monos	Rocio Dagua

CABILDO INDIGENA DE PUEBLO NUEVO
Autoridad Tradicional del Resguardo Indígena de Pueblo Nuevo
TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA -SA`TH TAMA KIWE-
Escritura 29 – marzo 25 de 1924
Jurisdicción Municipios de Caldono y Silvia Cauca Colombia
NIT: 900000507-7

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD NASA DEL RESGUARDO IN DIGENA DE PUEBLO NUEVO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Edinson Peño	76.225.763	Altamira	Edison Peña
Rosa Elena Peño	25399702	Loma larga	Rosa E. Peña
Deicy Chocué	1058726652	Pueblo Nuevo	Deicy chocue
Ramiro Peño	1650467	La palma	Ramiro Peña
Ana Maria Chocué	25.398.887	Pueblo Nuevo	Ana Maria
Maria Angela Chocue	25.359.290	San Antonio	María angela chocue
Marleny Peño	1060707319	Los Monos	Marleny Peño
Mari Idelia Pascue	1060700298	Los Monos	Maria Idelia Pascue
Maria Lucila Chocue	37578.400	San Antonio	Maria Lucila Chocue
Dora Baltazar	48.660.421	Pueblo Nuevo	Dora Baltazar
Luis Arturo Chocué	4.650.193	Loma del Carmen	Luis Arturo Chocué

E-MAIL pueblonuevocabildo@gmailcom
CELULAR: 3122052505

Acta de Asamblea Comunitaria para abordar el tema de la administración de los establecimientos educativos para el año **2021** en el marco del Decreto 804 de 1995, el Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 de 2014 y el Decreto 1811 de 2017.

En la fecha noviembre 21 de 2020, nos reunimos en asamblea general del territorio indígena de San Lorenzo de Caldono, con el fin de tomar decisiones sobre la administración de los establecimientos educativos en el marco de la autonomía educativa y el fortalecimiento y consolidación del Sistema Educativo Indígena Propio, para ello se aprobó el siguiente orden del día:

1. Apertura de la asamblea por parte de la Autoridad Indígena como autoridad educativa.
2. Socialización de los avances del Sistema Educativo Indígena Propio
3. Socialización del alcance del Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 de 2014 y el Decreto 1811 de 2017.
4. Decisión de la comunidad sobre la **ratificación de la autorización** al Consejo Regional Indígena del Cauca como autoridad Tradicional para que celebre un Convenio Interadministrativo con la Gobernación del Cauca para administrar los establecimientos educativos.
5. Proposiciones finales.
6. Ratificación al CRIC para presentar la propuesta el Calendario Educativo CRIC.
7. Programar por parte de los directivos de los Establecimientos Educativos de los Territorios Indígenas en coordinación con los Equipos de Educación Local, Zonal y Regional los tiempos propios

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. El Gobernador del cabildo saluda a la comunidad y manifiesta la importancia que hoy tiene el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP como desarrollo de los mandatos de las comunidades, agrega que es fundamental buscar mecanismos que permitan a la Comunidad y Autoridad asumir la orientación del Sistema Educativo teniendo en cuenta que tenemos unas normas que nos permite reconocer el derecho a la educación propia como lo es el decreto 1953 de 2014 y el decreto 1811 de 2017, por último invita a aportar todas las inquietudes que puedan esclarecer el tema antes de la toma de decisiones.

2. El Coordinador Zonal socializa los avances del SEIP, a nivel local, zonal, regional y nacional e informa que en Junta Directiva del CRIC realizada el 26 de noviembre del 2018, se ratificó el SEIP como política educativa y se aprobó el segundo documento de trabajo SEIP *"vivenciando la autonomía educativa de los Pueblos"*, como mandato de las Autoridades Indígenas, el cual es de obligatoria aplicabilidad para todos, explica los tres componentes del SEIP, a saber: Político Organizativo, Pedagógico y Administrativo que deberá fortalecerse y consolidarse desde el nivel local, zonal y regional.

3. Se lee el Decreto 804 de 1995, el Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 artículos 39 y 40, el Decreto 1811 de 2017, y el equipo de educación explica el alcance y como sería su aplicación en los territorios Indígenas. Se hace un análisis de los requisitos que debe cumplir la Autoridad Indígena, para poder asumir la administración de los establecimientos educativos, la coordinación de educación explica que el CRIC, es la Autoridad Tradicional y que a través del Programa de Educación Bilingüe Intercultural – PEBI, viene construyendo la política educativa para los pueblos Indígenas tomando como partida el 6° y 7° punto de la plataforma de Lucha *"defender la historia, la lengua y las costumbres y formar profesores indígenas"* y lleva una trayectoria de 42 años y tiene en este momento la experiencia e idoneidad para asumir la orientación política, pedagógica y administrativa en los Establecimientos Educativos.

4. La Autoridad Indígena pregunta a la Asamblea que si está de acuerdo con la información suministrada se puede **ratificar y autorizar** al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, para que asuma la administración de los establecimientos educativos del Resguardo para el año **2021**, en el marco del Decreto 2500 de 2010, para lo cual se logra un consenso de la comunidad y queda debidamente autorizado el CRIC, para celebrar el Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación del Cauca y a través de este administrar los establecimientos educativos del **I.E. INSTITUTO EDUCATIVO DE FORMACION INTERCULTURAL COMUNITARIO KWESX UMA KIWE - INFIKUK**, cuyas **sedes son**:



TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

No.	CODIGO DANE	SEDE EDUCATIVA
1	219137000042	CENTRO DE FORMACION AGROAMBIENTAL - KIWE ÇEHK FXI´ZE WA´ -EL PORVENIR CALDONO- CEFAKIÇ
2	119137001559	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL COMUNITARIO HOGARES CALDONO – CEFIC
3	219137001201	CENTRO DOCENTE LAS DELICIAS CALDONO
4	219137000379	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO GUALO
5	219137800049	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO KITE A TE - EL JARDIN
6	219137000158	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO VEINTE DE JULIO
7	219137000743	CENTRO REAL LA ESMERALDA
8	219137001316	CENTRO DOCENTE MANUELICO
9	219137000719	CENTRO DOCENTE DE FORMACION INTEGRAL DE SABERES PROPIOS - CEFINASA EL TARSO
10	219137000263	ESCUELA RURAL MIXTA EL RINCON
11	219137000760	CENTRO DOCENTE EL CARRIZAL
12	219137001022	CENTRO DOCENTE NARCIZO
13	219137001049	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO BATEAS
14	219137000280	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL PICACHO
15	419137001544	CENTRO DOCENTE EL AZUL
16	219137000735	ESCUELA RURAL MIXTA CHINDACO
17	219137001511	ESCUELA RURAL MIXTA SANTA ROSA
18	219137001154	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL VENTIADERO
19	219137001588	ESCUELA RURAL MIXTA VILLA NUEVA
20	219137000140	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA SANTA ELENA
21	219137000395	I.T.A. KWE´SX FXI´ZENXI KIWE ANDALUCIA
22	119137000293	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO MADRE LAURA
23	219137000204	INSTITUTO EDUCATIVO TÉCNICO AGRÍCOLA KWESX DXIJ PLAN DE ZÚÑIGA

BARRIÓ EL PROGRESO CARRERA 4 Nº 5-30, - CALDONO
Teléfono: 3148074564 - 3059082124 E- mail: cabindicaldono@hotmail.com

Ubicadas en el territorio indígena o que atienden población mayoritariamente indígena censada en el resguardo.

La administración de los establecimientos educativos se hará conforme los lineamientos políticos, pedagógicos y administrativos del plan de contingencia aprobado por las Autoridades Indígenas mediante Resolución 06 y 07 de 2020, del cual se deberá continuar en la minga hacia adentro haciendo educación propia desde los espacios de la familia, la comunidad y el territorio en el marco de los calendarios propios.

5. Se dejan las tareas a la coordinación colegiada del PEBI para presentar a la Secretaría de Educación del Cauca por intermedio del CRIC, una propuesta educativa integral con los tres componentes del SEIP donde oriente la vivencia del andar del tiempo desde las leyes de origen de cada pueblo y/o aplicación de calendario propio en la planeación y programación de los Establecimientos Educativos ubicados en los Territorios Indígenas como mandato del XV Congreso del CRIC tal forma que se cumpla los derechos culturales que hemos ganado como Pueblos Indígenas y se dé total aplicación del Decreto 2500.

6. Ratificar al Programa de Educación Bilingüe Intercultural –PEBI y a la Consejería Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca, presentar a la Secretaria de Educación del Departamento del Cauca, la propuesta de Calendarios Educativos CRIC que regirá para los Establecimientos Educativos de los territorios indígenas.

7. Programar por parte de los directivos de los Establecimientos Educativos de los Territorios Indígenas en coordinación con los Equipos de Educación Local, Zonal y Regional los tiempos propios para la Planeación, el seguimiento, valoración, formación y capacitación, y el receso (descanso) de los dinamizadores (estudiantes, maestros, directivos, administrativos) de acuerdo a la cosmovisión y dinámicas territoriales de los Pueblos, del cual deberán establecer:

 Los días para la formación pedagógica de los dinamizadores (estudiantes) que se desarrollarán a través de los proyectos pedagógicos de acuerdo a los tres (3) tiempos enunciados en el tercer punto de la presente resolución.

 Los días para la planeación Educativa Local y Zonal, la valoración de los procesos Educativos y los días para la formación de dinamizadores maestros, directivos y administrativos y demás que acompañan el trabajo en los Establecimientos Educativos.

USWAL C'HAB

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

Los días que cesan las Actividades Educativas Pedagógicas - Educativas para los dinamizadores estudiantes, maestros, directivos y administrativos.

Se termina la asamblea siendo las 3:30 pm del mismo día 21 noviembre de 2020.

Se da por terminar la asamblea siendo las 3:30 pm, en la oficina del cabildo de Caldono a los veinte y un (21) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

ALFONSO DIAZ NENE
C.C. No 76.299.482
Gobernador

JULIO CESAR PASCUE
C.C. No. 76.299.744
Visegobernador

JESUS ANTONIO DAGUA GUETIO
C.C. No. 76.300.036
Fiscal Mayor

VENANCIO MEDINA CHOCUE
C.C. No. 4.645.812
Alcalde Mayor

MARIA AIDA GUETOTO LIZ
C.C. No. 25.349.947
Comisaria Mayor

MARCOS SOSCUE CERON
C.C. No. 4.646.368
Alguacil Mayor

MARIA EUGENIA NENE
C.C. No. 1.193.075.857
Comisaria Suplente

MARCELINO CASSO CAMAYO
C.C. No. 1.060.102.045
Alguacil Suplente

FABRICIANO PUNI
C.C. No. 10.477.735
Capitán

ALFREDO GUETIO POSCUE
C.C. No. 1.060.102.991
Secretario General

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Norbelia chate c.	25 350 517	picacho	Norbelia chate c.
Carmen Rosa Chocue C	25350230	Esmeralda	
Leidy Bomba puni	1060101563	Narizo.	Leidy Bomba. Puni
Laurentina Cauiche	25 350450	Porvenir Vidachi	
Julia Biscue Zeny	25348091	Andalucia	Julia Biscue
Verenice Guainas	25359358	Chindaco	Verenice Guainas.
Maria Cruci Campo		Chindaco	Maria Crucita Campo
Jesus Antonio Dagua	76 300 036	Andalucia	
Elicia Pena de Casso	25 355 736	Plan de Zuñiga	Elicia Peña

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Maria Aida Guetoto Liz	25349947	Esmeralda	
Richard Campo plaza	1060104251	Casco Urbano	
Blanca Paula caviche	1002793799	P. Vilachi	Blanca Paula caviche
Carmen Rosa Campo pene	7060.105.519	20 de Julio	Carmen Rosa Campo pene
Marcos. Soscué Cerón	4646368	El. Jardin	Marcos. Soscué. cerón
Martha Cecilia posave	25 350 161	Bateas.	Martha cecilia posave
Ingrid Marcela GuaGua	1227297635	Esmeralda	Ingrid Marcela GuaGua
Francisco Javier Vitero Campo.	76.299 843	Casco Urbano	
Fabriciano puni	10.477 185.	El Azul.	Fabriciano Puni

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Jairo campo chocue	1.061.761.721	villa Hermosa	Jairo campo chocue
Rodrigo Pascue Tumb	76.299.729	Esmeralda	
Carmelina chocue pascue	1.060.106.729	Es Delicias	Carmelina chocue pascue
Lady Nayid Acalo Conche	1.061.107.356	Villa Hermosa	Lady Nayid Acalo.
Mercedes Nene	25 348 017	cagco Habano	Mercedes Nene
Abiaél Yotengo V.	4.649.622	Tarza	
Jose Evaristo Ceron	1.007.363.664	plandezuñiga	Jose Evaristo Ceron
francia valoria ceron	1.058.727.931	plan de zuniga	francia valoria ceron
Zoleda collazo		Gualo	Zoleda collazo

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Libanica Campo	25 359 352	Guaico Arenal	Limbania campo
Juan Puni ulcue	4 649 563	Picacho	Juan Puni
Dominga Poscue	25 0	Picacho	Dominga Poscue
Rosa Poscue Guetio		Jardin	Rosa Poscue
Jheny Andrea Campo Dagua	1061 769 420	P. Vilachi	Jheny A. Campo.
Ismael ~~Alos~~ Chicame	10478 919	Tarzo	Ismael Alos Chicame
maribel chicame Dagua	1 193 089 600	Rincon	maribel chicame dagua
Maria Isabel Tumbo	67 033 495	Gualo	Maria Isabel Tumbo
Laurentina Campo	34 671 566	Manuelico	Laurentina Campo

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Carmen Rosa Mendez Zeth	1060 100 994	Porvenir Vilach.	carmen Rosa Mendez Z.
Enelia chepe Collazos	25348829	Porvenir Vilach.	Enelia chepe collazos
Gloria Ines Velasco Pilcue	1060100899	Porvenir Vilach.	Gloria Ines velasco
Zoilo Zetty Poscue	76299382	Porvenir Vilachi	zoilo zeHY poscue
Juan Bautista Muelas	76299886	Porvenir Vilach.	Juan bautista muelas
Marleny Chocue Guetoto	1060102097	Porvenir Vilach.	marleni chocue guetoto
Blanca Cecilia Guetio	25349356	Porvenir Vilach	Blanca cecilia Guetio
Sandra lorena Zetty	1060107045	Porvenir Vilachi	Sandra Zetty
Ana Cecilia Bomba	25348463	Porvenir Vilachi	Ana cecilia Bomba

USWALC'HAB

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Marleny chocue Guetoto	1060102097	Porvenir Vilachi	Marleny Chocue Guetoto
Flora Elia zetty Bototo	1060103781	Porvenir Vilachi	Flora Elia Zetty Bototo
Mario Daugui	4645917	Porvenir vilachi	Mario Daugoi
Luz Irene Yafue Bomba	25350364	Porvenir Vilachi	Luz Irene Yafué Bomba
Isaias cayapú	76299402	Porvenir Vilachi	Isaias Cayapu C
Marleny Piamba Bototo	1060100994	Porvenir vilachi	Marleny Piamba Bototo
Marleny Bomba	25349488	Porvenir Vilachi	Marleny Bomba
Gloria Amparo Mendez Z	25349005	Porvenir Vilachi	Gloria amparo mendez Zetty
Jose Cruz Bomba Guichi	4646853	Porvenir Vilach.	Jose cruz Bomba

USWALC'HAB

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Luz Marina Osnás Collazos	1060106230	Porvenir Vilachi	Luz Marina Osnas C.
Julian Viscué zetty	76299 221	Porvenir Vilachi	Julián Biscue zetty
Maricela Elago Caviche	25.349 862	Porvenir Vilachi	Maricela Elago C.
Mariela Caviche Mendez	1060101071	Porvenir Vilachi	mariela caviche mendez
Jaime Bomba Guetoto	76299369	Porvenir Vilachi	Jaime Bomba mendez
Caymen Rosa Mendez Zetty	1060100994	Porvenir Vilachi	carmen Rosa Mendez
Lucelly Guetoto Bomba	25349146	Porvenir Vilachi	Lucelly Guetoto Bomba
Ana Julia Bototo Piamba	1060101059	Porvenir Vilachi	
Maria Antonia Guetio	25.349.856	Porvenir Vilachi	Maria Antonia Guetio G.

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIW
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Estevan yafue Bomba	76299908	Porvenir Vilach.	Estevan yafué Bomba
Floresmiro Guetoto	4646880	Porvenir Vilachi	Floresmiro Guetoto
otilia Guetoto	25348720	Porveni. Vilach.	otilia Guetoto
fidelina Bototo	25348978	Porveni. Vilach	fidelina Bototo P
Petrona Guetoto	25348007	Porveni. Vilach	Petrona Guetoto
Dora lilia Guetoto	1060100945	Porveni. Vilach.	Dora lilu G
Flor Amparo Ussa Cuchillo	25350100	Porveni. Vilach.	Flor Amparo Ussa
Maricela Elago Cauiche	25349862	porveni. Vilach.	Maricela Elago C.
Belisario Ramos yafue	4646871	Porveni. Vilach.	Belisario Ramos Y

USWALC'HAB

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Aida lorena Piamba G	1060105707	Porvenir Vilachi	Aida lorena piamba G
Lucila Camayo	25348807	Porvenir Vilachi	Lucila camayo
EUCARIS PUNI CHATE	34565767	Porvenir Vilachi	
Eliseo Guetio Cayapú	76299349	Porvenir Vilachi	
Hugo Armando Hurtado	76299667	Porvenir Vilachi	
HUBERTH ANDRES TRUJILLO	10496128	Porvenir Vilachi	HUBERTH ANDRES TRUJILLO
José Ernesto Campo B	4648741	Porvenir Vilachi	
Isaías Cayapú C	76299402	Porvenir Vilachi	
Jose Daniel Botato Piamba	1060402624	Porvenir Vilachi	

USWALC'HAB

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Jose Alirio Valencia	10491727	Manuelico	Jose Alirio V.
Germon Ulve Campo	76299687	Manuelico	
Patiño Acalo	76 299 828	manuelico	Patiño Acalo
Limbania Yonda pascue	706102786	manuelico	Limbania Yonda pascue
Hermelinda Pascue	45349835	manuelico	Hermelinda Pascue
Deisy Lorena Yonda	1007349867		Deisy Lorena Yonda
Romelia Guetio	1062274899	manuelico	Romelia Guetio
Horell Acalo Yonda	1.060.106449	Manuelico	Horell Acalo Yonda
Maria Imelda pascue	25357411	Manuelico	Maria Imelda Pascue

USWALC'HAB

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Apolinar Pascue C.	76229936	Manuelico	
Orfelina chicame	25 349 353	manuelico	Orfelina chicame
Luis Valencia	10047383475	Manuelico	
marcelina Tosué	25344573	Manuelico	marcelina
Leysi Geovani Rivera	7060 705 527	manuelico	Leysi Geovani Rivera
Luis carlos carcher	10857127 162		Luis carlos carcher
Norma Tumaco Mesa	1060702657	Manuelico	Norma Mesa Campo
Rosa Elvia pascue	1060105186	Manuelico	Rosa Elvia pascue
Maria Cristina Pascue	25350025		maria Cristina Pascue

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Marisol Peña Andrade.	321.616.866.	Manuelico	Marisol Peña Andrade.
Yolanda chicame	1060704074	manuelico	yolandachicame

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
oridia Rebolledo	25350253	Delicia	
Luz Meri casso c	1060103855	DELICIA	LUZ MERI CASSO C
Alfonso Ulcue Ata	4.645.598.	Delicias	Alfonso Ulcue Ata
santiago Quitumbo	76.300.169	Delicias	Santiago Quitumbo
Alberto chocue	1066704737	Delicias	Alberto chocue
Luz Adriana Tombo Nune	25349936	Delicias	Luz Adriana Tombo
Franci ines chocue chocue	1003150467	Delicias	Franci ines chocue
Julia chocue	34760073	Delicias	Julia chocue
Balbina Maribel Hurtado campo	25349131	Delicias	B. Hurtado

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Maria Elci Dizú Nene	1060106255	Las Delicias	Maria Elci Dizú Nene
Florinda osnas chate	1060 106 967	las delicias	Florinda osnas chate
Luz Aida Tumbo	1060100773	Las Delicias	Luz Aida Tumbo
Amparo Quiguanas	25350005	las delicias	Amparo Quiguanas
Luz Dary Biscue	1060705487	Las delicias	Luz Dary Biscue chocue
odilio yafué chocue	2573485725	Las delicia	odilia yafué chocue
Hernestina campo colapo	1055726307	las delicia	Hernestina campo colapo
Cruz Elcago Po	46145299	Delicias	Cruz Elcago Peña
Maria Luz Quiguanas chate	1060104445	Delicias	maria Luz Quiguanas chate

USWALC'HAB

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Luz mary Bonilla dago	1060707044	las Delicias	Luz mary Bonilla dago
maria julia Becoche cayapu	25.347.865	las Delicias	maria julia Becoche cayapu
maria enelida Dizu	25.350.446	las Delicias	maria enelida Dizu
cecila Alas osnas	25.350.187.	las Delicias	cecilia Alas osnas
celmira casso	25.350.308.	las Delicias	celmira casso
odilia yafue chocue	25.348.725.	las Delicias	odilia yafue chocue
Ingrid Nabel Pito Tumbo	1007418397	las Delicias	
Fidelina Lulico cayapú	1060 705 592	las Delicias	Fidelina Lulico cayapú
MIRYAM YAFUE	25349 590	Las Delicias	MIRYAM YAFUE

USWALC'HAB

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Jaime Bueto to Bueti.o	1008 452 209	Las Delicias.	Jaime bueto to bueti.o
Guillermo Dlbato Canayo	1060101106	Las Delicias	
Maria elio Biscue	1060101001	Las Delicias	Maria elia Biscue
Herlinda chocue calión	25.348.674	Las Delicias	Herlinda chocue calión
LUZMA tumbO DiZU	1.066.101.230	Las Delicias	LUZMA tUMBO DiZU
calistra cayapu	25.348.828.	las delicias	calistra cayapu
Jaime Buetoto	100453.209	las Delicias.	Jaime Buetoto
Luz Dori Bueti.o	1.193.015.788	Las Delicias.	Luz Dori Bueti.o
Arcelia Tumbo	25.350.472	Las delicias	Arcelia Tumbo

USWALC'HAB

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
fra Julian Elago Caviche	1060100578	Las Delicias	
Jose Arley Nene	1005.456.209	las Delicias.	Jose Arley Nene
Maria Cayapú Gueteto	25.348.716.	las Delicias.	Maria Cayapú
Mari luz Guaguanas	1.060-104.445.	las Delicias	Mari luz Guaguanas
luz Adriana Chate C.	1.060.102.139	las Delicias	Luz Adriana Chate C.
Soledad Zetty Daugui	1.060.104129.	las Delicias	Soled Zetty Daugui
Luz Mery Bomba Elago	1.060.107.044	Las Delicias	Luz Mery Bomba Elago
José Luis Carlos Caviche	1060 100457.	Las Delicias	José Luis Carlos caviche
jose Daniel chilo	1.060-100.149.	las Delicias.	Jose Daniel chilo

USWALC'HAB

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Nilsa Lucero Usa Cuchillo	25350340	Casco Urbano	Nilsa Lucero Usa C.
Cristina Osnas Dizú	1.002870584	Sibena	Cristina Osnas Dizú
Leidy Enith Imbachi	1060103955	Chindaco	
Antonia Bomba	25348206	Dilicia	Antonia Bomba
Maria Edilma Calvin	1061437172	Guaico Arenal	Maria Edelma Calvin
Ana delfa nene	25348205	Caldono	Ana delfa nene
Gloria Tombé C.	25.348.622	Caldono	Gloria Tombé C.
Rozalia Zetty	34 315 236	Caldono	Rosalia Zetty
Limbania		Guaico	Limbania

BARRIÓ EL PROGRESO CARRERA 4 Nº 5-30, - CALDONO
Teléfono: 3148074564 - 3059082124 E- mail: cabindicaldono@hotmail.com

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Luz Aida Campo Pcia	1007381320	Chundaco	Luz Aida Campo Pcia
Gina Vanessa Guetio Calion	1002793705	las Delicias	Gina Vanessa Guetio C.
Lizando Chepe Chele	4645236	Goalo	Lizando Chepe Chele
Jesús Enrique Rodriguez P	4617200	C. Urbano	
Luz Mery Chepe Collazos	25349207	C. urbano	
Freddy cometa Guetoto	1007349863	caldono	
candida Dauqui chocue	1060106593	Plan de Zuñiga	candida Dauqui chocue
Marino Poscue casso	76299657	Delicias	Marino Poscue casso
Antonia Guetoto P	25348939	Plan de zuñiga	Antonia Guetoto pardomo

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Marco Tulio Ramos Yafué	76.300.126	Esmeralda	Marco Tulio Ramos yafué
Luis Alberto Dizu Caviche	76.313.337	Gualo	Luis Alberto Dizu
Luz Mery Casso Camayo	1060103855	Delicias	LUZ MERI CASSO C
Jose Elias Becoche Q.	1060102257	Delicias	Josa Elias Becoche Quitombo
Luis Carlos Caviche	1060100457	Delicias	Luis Carlos Caviche
Rubiela Peña	25.350.543	Delicias	Rubiela Peña
Ana Lucia Zetty	25.348.547	Delicias	Ana Lucia Zetty
Nelson Becoche Quitumbo	76.299.237	Delicias	Nelson Becoche
Maria Alejandra Biscue Nene	1007896661	Delicias	Maria Alejandra Biscue.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Flor Alba Medina Cavicha	25.349.414	20 de Julio	FloBalba Medina cavicha
Juan Andres Camayo Puni	4.646.372	20 de Julio	Juan Andres cAmAYo puni
Dora Lucero Ulcue Arcos	34.674.642	20 de Julio	Dora lucero Ulcué arcos
Nixon Emilio Casso Camayo	1.007.581345	20 de Julio	Nixon Emilio Casso Camayo
Gladis Marleni Casso Camayo	1.193.097.725	20 de Julio	Gladis marleni Casso Camayo
Marisol Casso Camayo	1.193.097.726	20 de Julio	marisol casso camayo
Mario Pascua	76.299.862	20 de Julio	Mario Pascua
Maria Florinda Tumbo	25.349.206	20 de Julio	M Florinda Tumbo
Marcos Antonio Baltazar Zatty	4.646.280	20 de Julio	Marcos Baltazar

USWALC'HAB

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Beronica Rebolledo Bomba	25.349.052	Casco Urbano	Beronica Rebolledo Bomba
Andres Guetio Yafue	1060101170	las Delicias	Andres Guetio Yafue
Rosalba Puni Peña	25.349.795	Chindaco	Rosalba puni
Maria OFelia Viscue	1060101086	Santa Rosa	Maria OFelia viscue
Eduardo Puni Campo	10488052	La Isla	Eduardo Puni Campo
Rosa Zetty Poscue	25.349.703	Casco Urbano	Rosa. Zetty poscue
Maria Lucrecia Viscal Cauche	25349250	Santa Rosa	
Blanca cecilia Guetio	25349.356	porvenir Wilkitai	Blanca cecilia Guetio
Rosa Elida campo	1060103636	chindaco	Rosa Elida Campo

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Rosalia peña chocue	25349367	Chindaco	Rosalia Peña Chocue
Marina Camayo Diaz	25'349172	Andalucia.	marina camayo
Georgina Guetio Baltazar	25'691.369	Las Mercedes	georgina guetio
Alex Jovi Baltazar	1064434986	las mercedes	
Sindulfo Bayona Rodriguez	2534421	Casco Urbano	
Libia Morales Ulcue	25348728	casco urbano	L.M.
Lueth Veronica Diaz	1060104116	Casco urbano	veronica.D.M.
Arcelia Pichicue Osnas	25.350 342	chindaco	Arcelia Pichicue Osnas
Reinaldo Peña Pascue	1007581396	Andalucia	

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Arcelia Pichicue	25350342	Chindaco	Arcelia Pichicue Osnas
Miryan Yafue	25349590	Delicias	MIRYAN YAFUE
	0.641794		
Andres marino Valencia Ramos	10601066 74	Casco urbano	Andres Valencia
Rosaura Ramos campo	25355744	casco urbano	Rosaura Ramos C.
Rodrigo Hortado ch	10741 783	casco urbano	Rodrigo Hortado ch.
Diana Valencia Ramos	25350 377	casco urbano	
Mariela Pascué	25348569	Casco urbano	Mariela pascué
Agustin Bejerano	3046849147	Casco Urbano	

USWALC'HAB

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Antonio Dios	10127358	Cucoarenal	
Mariano Campo	4646256	Mariano Campo	
Luz Marina Guetio	25350347	Chindaco Luzmarina Guetio	Luz Marina Guetio
Maria Cruz Bototo	25348427	Chindaco	
Ana Julia Osnas	25350485	chindaco	
Gloria Esthella Pichicue	1060107797	chindaco	
Luz Meri Chepe	25349207	C. urbano	
Lucia Nene Menza	25349224	Chindaco	
Julio Cesar Pascue Nene	1007896583	Chindaco	

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Maria Geraldina Ulcue	25.350.237	Santa Rosa	maria geraldina ulcué
Herlinda Calion Chocue	25.348.674	Delicias	Herlinda calion Chocué
Laurentina Ramos Yafue	25.348.839	Santa Rosa	Laurentina Ramos Yafué
Darwin Chicué Itaz	1060 988 978	Vilachi	
Claudia Patricia Tumbo chepe	1060107461	Las Delicias	Claudia Tumbo
J. Alexander Sandoval Camayo	1060107861	Casco Urbano	Alexander Sandoval
Gloria Amparo Chepe, C.	25.349.177	Delicias	Gloria A. Chepe
Leonila Itaz Paz	34.532.240	Porvenir Vilachí	
José María Pascué P.	4 649 782	Casco Urbano	

USWALC'HAB

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Jose Alfredo Cayapu A	10.754.449	C. urbano Caldono	
Flor Lucia [illegible]	10496520	C. rosario	
Jineth Casso Piamba	38464756	chindaco	

USWALC'HAB

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIW
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Gladys Caviche Osnas	1060104912	Santa Rosa	Gladis Caviche Osnas
Maria Geraidina Ulcue	25350237	Santa Rosa	maria Geraidina Ulcué
claudia Lorena Osnas	1193104505	Santa Rosa	Claudia Lorena Osnas
Jesus Reinaldo chocue	1060574104	Santa Rosa	Jesus Reinaldo chocue
Maria Elena Biscue	25350188	Santa Rosa	Maria Elena Biscué
Sosana Ulcue Cometa	1060102417	Santa Rosa	susana ulcue cometa.
Noralva Vargas Valencia	25 348 821	Santa Rosa	Noralba Vargas
Fidelina Caviche C	25 350 078	Santa Rosa	Fidelina caviche c.
Rosa Tombo	25 347 818	Santa Rosa	Rosa Tombo

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
laurentina Ramos	25349839	Santa Rosa	Laurentina Ramos
Luz Dary pascue	1193093573	Santa Rosa	Luz Dary Pascue
Luz Marina Piamba	1060108874	Santa Rosa	Luz Marina Piamba
Maria Cecilia Biscue	25349347	Santa Rosa	Martha Cecilia Biscue
Jose Israel Biscue	4645589	Santa Rosa	Jose Israel Biscue
Guillermo Ulcue	76299150	Santa Rosa	Guillermo Ulcue
Joaquin Caviche	4695815	Santa Rosa	Joaquin caviche
Felipe Biscue	4645659	Santa Rosa	Felipe Biscue
Jesus Alexander chepe	1060107389	Santa Rosa	J. Alexander Chepe Ulcue

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Diego Heinan chepe	1007452196	Santa Rosa	D. Heinan chepe ulcue
Griceldino Caviche	76 299 406	Santa Rosa	Griceldino caviche
Florentino Diaz	1060103590	Santa Rosa	
Esmeralda Camayo	1073831480	Santa Rosa	esmeralda camayo palcue
Claudia Lorena Osnas	1193104505	Santa Rosa	Claudia Lorena Osnas
Jhon Fredinson Diaz	1060106520	Santa Rosa	Jhon Diaz
Ilia Ulcue Cometa	25544446	Santa Rosa	Ilia ulcue
Angelino Ulcue Cometa	76229929	Santa Rosa	Angelino ulcue c.-
Maria Ofelia Biscue	1060101086	Santa Rosa	Maria ofelia viscue

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Luz Marina Campo Jetty	1.060.105.213	Villa Nueva	luz marina campo
Dario Cassa Pascue	1060.100.859	Piñuelo	DARIO CASSO
Diana Marcela Campo	1193101351	Piñuelo	Diana marcela campo
Roberto Bomba Peña	1060.102.310	Villa Nueva	Roberto Bomba Peña
Ana Liliana Morales	1.060.103.941	Villa Nueva	Ana Liliana morales
Marco Tulio Chate	4645 997	Villa Nueva	marco tolio chate
Marco Elias Rivera	1060101343	Villa Nueva	Marco Elias Rivera
Carmen Cecilia Yatacue	25.348.025	Villa Nueva	Carmen cecilia Yatacue
Lorenza Musse	25350108	Villa Nueva	Lorena MUSSE

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Gabriel Cauiche Bomba	4.646.860	Villa Nueva.	Gabriel Caviche B.
Maria Herminia Cometa Peña	25.349.432.	Villa Nueva	Maria Herminia cometa
Ofelia Guetoto Quitumbo	1.060.103.327	Villa Nueva	Ofelia Guetoto Quitumbo
Alexander Peña Muse	1.060.102.558	Villa Nueva	alexander Peña Muse
Pilcue Cauiche Julián	950602-07745	Villa Nueva.	Julian Pilcue C.
Flor Alba Campo Cometa	1.060.107.941	Villa Nueva	flor Alba Campo Cometa
Eugenio Campo Bomba	4.649.802	Villa Nueva	Eugenio Campo Bomba.
LUZ Nelly Ulcue Guejia	34.606.134	Villa Nueva	Luz Nelly Ulcue G.
Francisco Campo poscue	76 299 589	Villa Nueva	Francisco Campo Poscue

USWALC'HAB

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Criceldino Campo Calviche	76.299.549	Villa Nueva	Criceldino campo C
Carmen Puyo Cayapu	1.058.726.107	Villa Nueva.	Carmen Cayapu
Ricardo Muse Cometa	76.299968	Villa Nueva	Ricado Muse cometa
Nidia Lorena Peña	1.058727.225	Villa Nueva	Nidia Lorena Peña
Maira Ilma Guetot C.	1.060.103.773	Villa Nueva	Maria Ilma Guetoto C
Celio Muse Cometa	76.300.113	Villa Nueva	Celio Muse Cometa
Esperanza Puyo Cayapu	1.058.726.106	Villa Nueva.	Esperanza Puyo C
Lorenza Zetty Posue	1.060.105.345	Villa Nueva.	lorenza Zetty Poscue
Maria Omaira Campo Cometa	1.060.102.673	Villa Nueva.	Maria Omaira Campo C

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE **AUTORIZA AL** CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL **MARCO** DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Marcos Soscue Ceron	4.646.368	El jardin.	Marcos Soscue Ceron
Alba Lucia Campo	1.060.102.901	El jardin	Alba Lucia Campo
Juliana Ulcue		El jardin.	Juliana Ulcue
Flora Valencia	25.347.948	El jardin	Flora Valencia
Elsyth Velasco Perez	1144887610	El jardín	elisdth Velasco
Diana Patricia Velasco	1060102165	El Jardín	Diana velasco
Marta Alicia Baltazar	25.351.416	El Jardín.	Marta Alicia Baltazar
Anyi Baneza Ramirez C.	1002870576	El Jardín	Anyi Baneza Ramirez
Mery Pascue	52.226.664.	El jardín.	Mery Pascue

USWALC'HAB

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIW
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE **AUTORIZA** AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Esneda Cañà	25.251.353	El Jardín.	Esneda Cañà
José Luis Medina	76.229,845	La Selva.	José Luis medina
Johana Cerón.	1007.363739	La Selva.	Johana cerón
Irma Pilcue.	1.060 101.161	La Selva.	Irma pilcue
Flor Eyba Casso	1.060.107.827	Cerro Alto.	Flor Eyba Casso
Rosalino Quetio Medina	4.646.196	El Jardín	Rosalino Quetio
Noraida Patricia Guetia Yonda	1061774737	El Jardin	Patricia Guetia
Manuel Ulcue	4.649.791.	El Jardín.	Manuel Ulcue
Rodolfo Campo Quitumbo	1.060100.158	El jardín.	Rodolfo Campo

USWALC'HAB

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIW
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Florentino Campo.	76.299.399	El Jardín	Florentino Campo R
Flor Alba Quinas	25.349.673	El Jardín.	Flor Alba Quinas
Romelia Yonda.	25.351.500	El Jardín.	Romelia Yonda.
Aida Milena Guetio C.	1.003.418.423	El jardín	
Alba Luz Tapé T.	31482.805	El Jardín	
MARIA ESPERANZA VIROAS H	34605848	EL JARDIN	
Oscar Uñel O. Mosiacilla	10.741.547	El Azul.	

USWAL C'HAB

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Luis Felipe casso Labio	76299006	El picacho	x Luis Felipe Casso
Carmen pichicue quitumbo	1. 193 570 617	El picacho	carmen pichicue
Mariela Guetoto Medina	1.060 103 780	El picacho	Mariela Guetoto
Marco Fidel puyo G.	4 768 657	El picacho	x Marco Fidel puyo G.
Elizabeth campo Baicué	1·060 101 593	El picacho	x Elizabet campo Baicué
claudina Daugui poscué	25 349 952	El picacho	x Claudina Daugui
Flor Isabel Bomba	1.193 105 594	El picacho	x Flor isabel bomba
Amalia Bomba yafué	1. 193 105 579	El picacho	x Amalia bomba
Aura Maria Guetio	25 349 343	El picacho	x Aura maria Guetio

USWALC'HAB

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Carmen Campo	25. 357. 373	El Picacho	Carmen Campo
Liliana Medina Yafue	1.060 109 287	El Picacho	Liliana Medina Yafue
Marleny Pichicué Quitumbo	1.058 727 428	El Picacho	Marleny Pichicue Q
Idefrancy Medina Yafué	1.002 793 897	El Picacho	Idefrancy Medina Yafue
Maria Matilde Dauqui	1.060 100 210	El Picacho	Maria Matilde Dauqui
Alba casamachin Bototo	25 348 275	El Picacho	Alba Casamachin
Sandra Medina Casamachin	1.060. 101. 758	El Picacho	Sandra Patilia Medina Casamachin
Ana Julia Caviche Biscué	1.002 793 872	El Picacho	Ana Julia Caviche Biscue
Luz virginia Alos Guetoto	1.060. 104 075	El Picacho	Luz Virginia Alos Guetoto

ths

USWALC'HAB

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Marino Pichiwé Dizú	4. 649. 806	El Picacho	×Marino Pichiwe
Romelia Medina Bomba	1. 060. 103. 315	El picacho	×Romelia medina B.
Aldemar pichiwe Dizú	1. 060. 102. 794	El picacho	×Aldemar pichiwe Dizu
Carmelina peña osnas	1 060 102 174	El Picacho	×Carmelina peña osnas
Sara Campo Baicue	25 350 067	El Picacho	×Sara Campo Baicue
Polidoro chate Calión	4646389	El picacho	×Polidoro chate calion
Flor Ibelia Guetio	1 007 581 390	El picacho	×Flor Ibelia Guetio P.
Jhon Edinson Guetio	1. 060. 105. 952	El picacho	×Jhon edinson Guetio Baltazar
Luz Marina Rebolledo	1. 060. 103. 275	El picacho	Luz Marina Rebolledo P

USWALC'HAB

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Fidelina chocue	25.348 285	El picacho	Fidelina Chocué
Beberly Vargas Acalo	34602915	El Picacho	Beberly Vargas A.
Nineyi Lisbeth Vargas Acalo	1061790341	El Picacho	Nineyi Lisbeth Vargas
Marisel Diaz	25349 585	El picacho	Marisel Dizuchoae
Emiliano zetty	76 300 465	El picacho	Emiliano zetty
Alba lucia pichicué	1.148.951.180	El picacho	Albalucia pichicue
Marco fidel puyo	1.060 104 160	El picacho	Marco fidel puyo
Rosalia Bototo	1-058 726 793	El picacho	Rosalia Bototo
Maria Dolores yafué	25.350.501	El picacho	Dolores Yafue

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Ana Alicia Dizu	34616526	Goalo.	Ana alicia Dizu
Maria Elena Palco	25348664	Goalo.	Maria elena Palco
Florinda Basto	1060702441	Goalo'	Florinda Basto
Celimo Collazos	4645948	Goalo'	Celimo Collazos
Sandra Milena Chocue	1060706442	Goalo'	Sandra Milena chocue
Maria Elena Palco.	25348664	Goalo'	Maria elena Palco
Ceneida Calambas fernandez	1060707990	Goalo'	ceneida calambas f.
Maria Lulico	25.348487	Goalo'	Maria Lulico
Ana Cecilia Chate	25350062	Goalo'	Ana Cecilia Chate

USWALC'HAB

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIW
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Nidia Dizu Diaz	25 349 708	Gualo'	Nidia Dizu Diaz
Adelaida Osnas Goelio	1060108857	Gualó	Adelaida osnas
Transito Aurora Tumbo	25. 348 595	Gualó	aurora Tumbo asso
Camilo Dizu Cayapú	1083893805	Gualo	Camilo Dizu C.
Rosmira Piamba	1060104372	Gualó	Rosmira Piamba
Ermelinda Dizu	25 349 709	Gualó	Ermelinda Dizu
Rosa Cayapu	25 348 800	Gualo'	Rosa Cayapú
Jose Ezzio Tumbo	1060105784	Gualó	
Rosa Elena Nene	25 350329	Gualó	Rosa elena Nene

BARRIÓ EL PROGRESO CARRERA 4 Nº 5-30, - CALDONO
Teléfono: 3148074564 - 3059082124 E- mail: cabindicaldono@hotmail.com

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Maria Otilia Nene Guetio	1060103720	Gualó	
Otilia Campo	1060104389	Gualó	
Arley Campo	1060102543	Gualó	
Arcelio Camayo	1060103025	Gualó	
Gloria Nancy Chate	1060104785	Gualó	
Libardo Trochez	1062286476	Gualó	
Erminia Nene	25 348 639	Gualó	
Ingrid Pilcue	1060107036	Gualó	
Rosa Elena Osnas		Gualó	

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Sandra lorena Guetoto Bisue	1060102231	Gualó	Sandra Lorena Guetoto
Ana Maria Tumbo Yafue	1130671634	Gualó	
Yofan ivan Cayapu	1007383472	Gualó	Yofan Ivan Cayapu
Nelba lizet. Guetio Campo	1007363751	Gualó	Nelba Lizet Guetio C.
Maria Isabela Ulcue	25349940	Gualó	mariaisabela ulcue
Edgar Dizu.	1060105644	Gualó	Edgar Dizu
Jose Marino Pascue Cayapu	1193585532	Gualó	
Romelia Cayapu	1060104363	Gualo	Romelia cayapu
Aldemar Dizu	1060100976	Gualo	

USWALC'HAB

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIW
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Diego Edinson Diaz	4646683	Gualo	
Victor Daniel Chopa Collazos	76299197	Gualó	
John Henry López Morales	76331433	Gualó	
Ernesto Betoto	76299422	Gualó	
Paula Sandoval Baicué	25348966	Gualó	
Antonio Alos Diaz	4646867	Gualo	
Lisardo Dagua Cuetia	76299429	Gualo	
Eduardo Dizú	4645863	Gualo	
Aristides Bisicué	76299083	Gualo	

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Lorenzo Zelty	76299501	Chindaco.	Lorenzo Zelty
Ismaelina Quitumbo.	25349077	Chindaco.	Ismaelina Q
Dora Lilia Benoche. Q.	25350422.	Chindaco	Dora Lilia Benoche Quitumbo
Carmen Zelty Pilcue.	25348987	Chindaco.	carmen zelty
Jefferson Dailey Medina	1060707 691	Chindaco	
Sindy Guetio Baltazar.	1060104914	Chindaco.	Sindy Guetio Baltazar.
Victor no Chocue Peña	76.929.926	Chindaco	Victor no Chocue Peña
Luz Ayda Campo Peña	1007520320	Chindaco	Luz Ayda Campo Peña
Diana Marcela Campo.	1060108477	Chindaco.	Diana Marcela Campo.

USWALC'HAB

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KI
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Hilario Medina	14946627	Chindaco.	Hilario Medina
Ana Julia Ulcue B.	1060104223	Chindaco.	Ana Julia Ulcue Bisgue.
Raimundo Ulcue Baicue.	4645918.	Chindaco.	
Jesus Marino Campo Ulcue	76 229 833	Chindaco	
Maria Isabel Coctia ipia	25471180	Chindaco	Maria Isabel Coctia ipia
Maria Cristina Ulcue	25 348 995	Chindaco	Maria Cristina Ulcue
Jose Libardo Campo U.	1060105475	Chindaco.	Jose Libardo C.
Yarely Ulcue Campo	1143971170	Chindaco.	Yavely Ulcue
Jose ANTONIO Medina C.	4615606	chindaco	

USWALC'HAB

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KI
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Ana Herlinda Zeta.	25349527	Chimdaco	Ana Herlinda Zeta
Cecilia Piamba Caviche.	25349754	Chimdaco.	Cecilia Piamba caviche
Jose Maria Medina.	4645942	Chimdaco.	Jose Maria Medina
Maria Isabel Buoche Chami.	25348560	Chimdaco.	Maria Isabel Buoche Chami
Elvira Lulico de Medina	25348015	Chimdaco	Elvira Lulico
Yili Yasmin Medina	1060108014	Chimdaco.	Yili Yasmi Medina L
Luz Marleni Medina	1060104520	Chimdaco.	Luz Marleni Medina
Carlos Alberto Piamba	1060103543	Chimdaco.	Carlos Alberto Piamba
Arcelia Caviche Cometa.	25350145.	Chimdaco.	Arcelia Caviche Cometa

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Maria Magdalena Puni	66966089	Chindaco.	
Gloria Estela Pichimue A	1060107797	Chindaco.	
Luz Marina Atos	25350318	Chindaco.	
Maria Puni.	25348235	Chindaco.	
Laura Bomba Guetoto	25349257	Chindaco.	
José Manuel Cayapu.	76299177	Chindaco.	
Amelia Puni Peña.	25348515	Chindaco.	
Martha Caviche Piamba.	25348549.	Chindaco.	
Jose Domingo Piamba	4645543	Chindaco.	

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Ana Delia Perdomo	1060102656	Narizo	Ana Delia Perdomo
Laurentina Campo P	34611566	Narizo	laurentina campo
Irma Yalanda	1062297792	Narizo	Irma Yalanda diaz
Rosalbina campo	25350434	Narizo	Rosalbina campo
Hercilia ulcue D.	1007363732	Narizo	Hercilia ulcue
Pedro Alirio Campo	1060102544	Narizo	pedro Alirio campo
Gregorio Bomba	10477619	Narizo	Manuel gregorio Bomba
Manuel Puni	10477.633	Narizo	Manuel Puni
Melba Paja.	25.349 610	Narizo	melva Paja

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Orfelina Ulcue Quitumbo	1060103616	Narizo	Orfelina Ulcue
Nelcy Guetio Vargas	25349645	Narizo.	Nelcy Guetio V
Fabiola Guetio Vargas.	25349646	Narizo	fabiola yaneth Guetio
Yessica Yatacué Perdomo		Narizo	Yessica Yatacué Perdomo
Wilman Bomba c.	1060702798	Narizo.	Wilman Bomba
Aida Marcela Vargas J.	34615832	Carrizal.	Aida Marcela Vargas Jumbe

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Deisy Piamba	1060105152	Chindaco.	×Deicy Piamba
Leidy Yisel Piamba Cayapu	1002870514	Chindaco.	×Leidy Yisel P. C.
Eduardo Valencia.	76229817	Chindaco.	×
María Cristina Piamba.	25350115	Chindaco.	Maria Cristina Piamba Cayapu
Alirio Medina Chome	4645692	Chindaco.	×Alirio Medina
Rosalba Peña Chome	25349367	Chindaco.	×Rosalba Peña Chomé
Belasmino Campo.	76299710	Chindaco.	×Belasmino campo ensayo
Jose Guillermo Campo	76299712	Chindaco	Jose Guillermo Campo
Cindelia Chepe Ulcue	25349712	Chindaco.	Cindelia chepe ulcue

BARRIÓ EL PROGRESO CARRERA 4 Nº 5-30, - CALDONO
Teléfono: 3148074564 - 3059082124 E- mail: cabindicaldono@hotmail.com

USWALC'HAB

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Jhoan Alexander Medina	1007452161	Chindaco.	Jhoan M
Jorge Medina	76299755	Chindaco	Jorge Medina
Alonso Cayapu	76299028	Chindaco	Alonso
Jose Daniel Pumi Peña	76300303	Chindaco	Jose Daniel Pumi
Romelia Guetoto Q.	1060101.000	Chindaco.	Romelia Guetoto autoriza
Aurora Pumi	25348497	Chindaco	Aurora pumi
Walter Piamba Campo	1060101658	Chindaco	Walter Piamba
Bernardo Chomo	76299562	Chindaco	Bernardo chom pumi
Jorge Chomo	76299863	Chindaco.	Jorge chomo

USWALC'HAB

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Petronila Campo Ramos	34598846	Narciso	Petronila campo Ramos
Gabriel Bomba	4.649719	Narciso	Gabriel Bomba
Maria Eugenia Rebolledo	1.060.202.091	Narciso	maria Eugenia Rebolledo
Yolanda Posso Guetio	1.066.101346	Narciso	Yolanda Posso Guetio
María Elvia Puni	1060101139	Narizo	María Elvia Puny
Carolina Tutinas	1192794746	Narizo	carolinatutinas
Edilma Dizu	25357359.	Narizo	Edilma Dizu
Aura Alicia Campo	1066104806	Narizo	AURA Alicia campo
Laurentina Caviche	1058726781.	Narizo	laurentina caviche

USWALC'HAB

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Nelly Andrea Chilo J.	1060108267	Carrizal	Nelly Andrea Chilo
Sebastian Guetoto	1649721	Carrizal	Sebastian Gueto to
Ana Derly Chilo Jumbe	1060106823	Carrizal	Ana Derly Chilo Jumbe
Hilda Sosque Camayo	41170609	Carrizal	.Hilda sosque
Maricela ulcue	34614749	Carrizal	.Maricela ulcue
patricia pilcue	1060102518	Carrizal	Patricia poscue
Rubiela poscue	1060109001	Carrizal	.Rubiela Poscue
Yeni Dagua ulcue	1060102011	Carrizal	.Yenidagua

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Milton Edinson Mensucue	4646791	Carrizal	Milton Mensucue
Martha lucia Soscue	106228295	Carrizal	Martha Lucia Soscue
Omaira Chilo Vargas	25357 314	Carrizal	Omaira Chilo
Noreida yaneth ACalo	1062313539	Carrizal	Noreida Yaneth ACalo
Ruth viviana Bomba	1060107986	Carrizal	Ruth Viviana Bomba
Ana Delia Corpus	34501626	Carrizal	Ana delia corpus
Franci Luz Dary Guetio	1119948416	Carrizal	Francy Guetio
Nelson Campo Medina	1119948086	Carrizal	Nelson campo
Lorenza Guetio	25347951	Carrizal	Lorenza Guetio

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Eva Deisy Chilo Jumbe	25349724	Carrizal	Eva Deisy Chilo Jumbe
Luz Edith palco Chate	25357A00	Carrizal	LUZEdITH. Palco. chaTe
yuli Tathiana Vargas J.	1060107747	Carrizal	Yoli Tatihana Vargas Jm
Jonathan Vargas ACalo	10480945	Carrizal	Jonathan vargas Acalo
Karen- jenniper Vargas	1060109817	Carrizal	Karon Jennifer Vargas J.
Rosa del Carmen pascue	25350100	Carrizal	Rosa Poscue
Rosalia Dagua pito	1060102683	Carrizal	Rosalia Dagua
Francisco yovani Vargas	1062291490	Carrizal	
Claudia patricia pascue	1060106879	Carrizal	Claudia Patricia Pascue

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Luis Eimar palco chate	1060104889	Carrizal	luis eimar Palco chate
Edisela Chilo	25357409	Carrizal	Edisela chilo. J
Monica yolima ACalo	1130683560	Carrizal	Monica acalo T
Audias soscue C	4649624	Carrizal	audias Soscué
Elena Vargas Ramos	25357384	Carrizal	Elena Vargas
Jackeline Guasaquillo	1062285134	Carrizal	Jaqueline Guasaquillo
Leisi Noviana Chilo	1062315407	Carrizal	.Leisi chilo
Gloria Isabel Soscue	1062324836	Carrizal	Gloria Isabel soscué
Neisi Liliana Soscue	1060106679	Carrizal	Neysi Liliana soscue

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Hermes Dizú	76 299.026	Bateas	Hermes Dizú
Alonso Ulcué	76 299 532	Bateas	Alonso Ulcué
Alfonso Collo Rivera	10 498 728	Bateas	ALFONSO COLLO
Diego Armando Yotengo	1062315105	Bateas	Diego Armando Yotengo
Edilsón Tróchez	4 758 945	Bateas	Edilson trochez
Floribel Palco Yatacué	1007418400	Bateas	floribel palco
Fredy Ulcué	1060102072	Bateas	Fredy Ulcué
Gregorio Campo Quinás	76.300 028	Bateas	Gregorio campo
Hector Fabio Camayo	76 299692	Bateas	HECTOR FABIO C. G.

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO 2021 EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Marleni Cauiche Bomba	1.060.103.940	Bateas	marleni caviche
Milciades Yonda	76 300 357	Bateas	Milciades Yonda
Omar Yonda Ulcué	1.010.043779	Bateas	Omar Yonda
Martha Liliana Tumbo Ch.	1193097088	Bateas	Martha Liliana Tumbo
Robinson Paleo Chocué	1058726353	Bateas	Robinsón Palco
Rosa Ildo Yatacué Tróchez	25349095	Bateas	Rosa Ilda yatacue
Salomón Quetio Trochez	76299853	Bateas	Salomon Quetio
Sandra Patricia Pilcué	1060101149	Bateas	Sandra pilcué

USWALC'HAB

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Jhon Jairo Medina Campo	1.060.100.490	Bateas	Jhon Jairo Medina
Yeni Yonda Ulcué	1193.102 711	Bateas	Yeni Yonda Ulcue
José Emiro Yonda Ulcué	4 649 718	Bateas	Jose Emiro yonda
José Ulcué	76.299.896	Bateas	Jose ulcué
Liliana Yonda Ulcué	1.060.104.666	Bateas	Liliana yonda
José Jairo Trochez Palco	76 229 753	Bateas	José Jairo Trochez
José Ariel Ulcué Bomba	76 300 141	Bateas	José Ariel Ulcué B.
Luz Marina Palco Chocué	1.058726742	Bateas	Luz Marina Palco
Luz Marina Dizú Peña	1060105713	Bateas	Luz Marina dizu peña

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Rubinson Quetio Dizú	4649828	Bateas	Rubinson Quetio Dizu
Hermes Palco Tróchez	4762830	Bateas	Hermes Palco
Homero Cometa Posué	4646686	Bateas	Homero cometa
Ingrid Sirley Cruz Peña	1060108510	Bateas	Ingrid sirley cruz peña
Jacob Cruz Chilo	76002589	Bateas	
Jahir Reinaldo Tróchez	4758946	Bateas	Jahir Reinaldo Troches
Jairo Quetio Tróchez	76299554	Bateas	Jairo Quetio Troches
Javier Yonda Posué	1007581356	Bateas	
Jesús Eibar Campo V.	1060.100.491	Bateas	Jesus eivar campo g

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Rubiel Acalo	10498588	El Rincón	
Nelida Chocue	1060100135	El Rincón	nelida chocue
Carlos Humberto Acalo.	1061532163.	El Rincón	
Julio Dagua Ulcue.	4649.787.	El Rincón	Julio Dagua
Yenny Alos	25349066	El Rincón	Yenny Alos Pescu.
Angel Dagua.	4 609 825	El Rincón	Angel Dagua
Diana lucia Trochez.	1060100930	El Rincón	Diana lucia Trochez chicame
Edwin Jhair Dagua.	1060105003	El Rincón	
Milena Basto.	1062317861	El Rincón	Islen Milena Basto Trochéz

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
luis mayer chocue.	1060103162	El Rincón	Luis Mayer Chocue V.
Noralba Dagua	1060106472	El Rincón	Noralba Dagua Y.
Omar Campo	1060 100 365.	El Rincón	Omar Campo
Deysy Chocue E.	1060103738	El Rincón	Deysy Chocue E.
Rosa Evelia Dagua	1060102067.	El Rincón	Rosa Evelia Dagua Jotengo
Floresmira Bomba.	25 345 874	El Rincón	Floresmira Bomba
luis Arnoldo pacue.	76 300 050.	El Rincón	Luis Arnoldo pacue
Maria Juana. Baicue.	25 349 260	El Rincón	Juana Baicue Trochez
Abraham Cano	10 477. 455.	El Rincón	Abraham Cano

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Antonio coña	1193088209.	El Rincón	Antonio Coña Pantoja
Yenny Teresa Menza.	1193075767.	El Rincón	Yeni Teresa menza Tenda
Deysy Fernandez.	1069735935	El Rincón	Deisy Fernandez Troches
Maria Angela Gaegue.	1060102655.	El Rincón	Maria Gaegue
Florany campo	1060105922.	El Rincón	Aida Florani Campo
Merila Bomba.	1060107963	El Rincón	Merila Bomba
Rosalba Bomba.	25357331	El Rincón	Rosalba bomba
paulino Ulcue	4762685.	El Rincón	Paulino del R-
Rogelio peño	1060103077.	El Rincón	Rogelio Peña

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Leonardo peña	1060108658.	El Rincón	Leonardo P.
Dora fernandez.	1060104514.	El Rincón	Dora lilea Fernand.
Gloria chicame.	1060103205	El Rincón	GLORIA CHICAME
Alfonso menza.	1060105205.	El Rincón	Alfonzo MENZA Tacuen
Jade lorena tenorio	1060107825.	El Rincón	Lorena tenorio
Luis Alberto ulcué P.	1060106358	El Rincon	
Edinson chocue chicame	1004152765	El Rincon	edinson chocue
María Teresa. Zetty.	1060107669	El Rincón	MariaTeresa zetty
Elvania Menza.	1060103078	El Rincón	

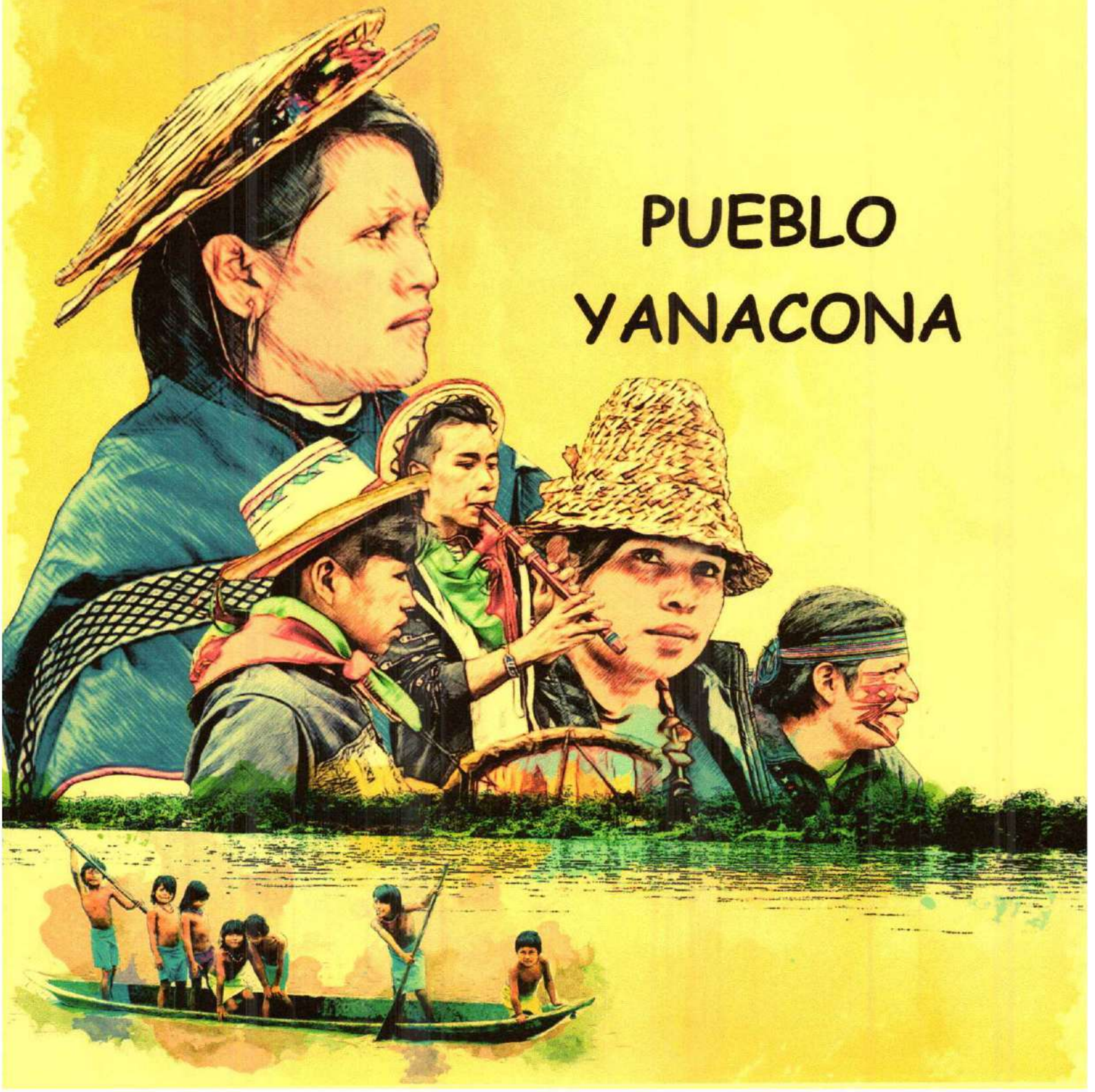
USWALC'HAB

TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA SA'T TAMA KIWE
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO DE CALDONO
MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 817007275-4

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDADE DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO DE CALDONO, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010.

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Jairo Pascue.	4649874	El Rincón	Jairo Pascue.
Beatriz Campo.	25 348.862.	El Rincón	Beatriz Campo V.
Guillermo Yatacue.	10490758	El Rincon	Guillermo Yatacue
Yoly Chicame.	1060103482.	El Rincon	
Jorge Henry Yatacue. Ulcue.	4646954.	El Rincon	Jorge ulcue yatacue
Zoilo Collazos	10485747	El Rincon	
Henry Dizu.	4646594.	El Rincon	HENRY Dizu m
Jose Einer Dizu.	1060100631	El Rincon	Jose einer dizu
Ricaurte Campo Valencia	4649779.	El Rincon	Ricaurte Campo

PUEBLO YANACONA



CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA - CRIC -
Autoridad Tradicional
Resolución No. 025 del 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
NIT. 817.002.466-1

Almaguer, Bolívar, La Sierra, La Vega, San Sebastián, Santa Rosa y Sotará

Actas para asumir la Administración y Contratación Educativa

CALLE la No. 4-50 - CONMUTADOR: 8242153 - FIJO : (2) 8240343 - A.A. 516
E-mail: cric@cric-colombia.org - www.cric-colombia.org
POPAYÁN - CAUCA - COLOMBIA

Cabildo Mayor Autoridad Tradicional del Territorio Yanacona
Macizo Colombiano
Registro Ministerio del Interior y de Justica No 0044/2004 Dirección de Etnias
(CER14-000000113-DAI-2200 (Enero 20 de 2014)

Resolución 07 de noviembre de 2018.

Por medio del cual el Cabildo Mayor Yanacona AT en uso de sus facultades constitucionales, legales; en especial las consagradas en la Jurisdicción Especial Indígena, Autonomía Política Jurídica y territorial (artículos 246, 286, 287, 321, 329, 330); decreto 1953 de 2014, decreto 2333 de 2014; Ley 89 de 1890; marcos normativos supranacionales (Ley 21 de 1.991) que aprueba y Ratifica el Convenio 169 de la OIT; Sentencias y Conceptos de la Corte Constitucional y; en especial la Ley de origen y normatividad vigente que le asiste hacia el proceso de Autonomía Educativa para los pueblos indígenas:

CONSIDERANDO

1. Que mediante resolución 002 de 15 de diciembre de 2002 se crea el Programa Educación Yanacona PEY, de acuerdo a las políticas, líneas, criterios, con funciones, contextos, radio de acción y estructura zonal cuyo objetivo inicial fue la construcción colectiva e integral de la Educación Propia en el Pueblo Yanacona

2. Que este programa construyó una ruta metodológica en cuatro fases. Primera: establecer el estado de las prácticas educativas y la construcción de un Plan Educativo Yanacona en 9 municipios del Cauca, 18 comunidades, 12 Instituciones, 7 Centros educativos y 95 sedes educativas hasta el año 2008. Segunda fase: construcción del camino metodológico, pedagógico, conceptual y construcción de conocimiento, hasta el año 2013. Tercera fase: implementación y transición del SEPIY, hasta el 2016. Cuarta fase: proceso de valoración, seguimiento y ajuste, hasta el año 2018.

3. Que en los últimos 8 años este programa, en cabeza de las Autoridades y Cabildo Mayor, ha desarrollado diferentes estrategias para avanzar en la construcción del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP y ha considerado sistematizar material propio y pertinente para los estudiantes, docentes, comunidad y autoridades del Pueblo Yanacona.

4. Que en los cuatro últimos años viene trabajando una ruta pedagógica, a través de siete momentos, en seis espacios de apropiación conceptual y sistematización de la memoria, hacia la implementación de 13 Centros de investigación Pensamiento y Saberes Yanaconas CIPES.

5. Que actualmente, el Cabildo Mayor Yanacona - Programa Educación considera fundamental, un proceso de ajuste al Sistema Educativo Propio Intercultural Yanacona SEPIY, en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP, hacia el fortalecimiento de la autonomía y gobernabilidad como Pueblo indígena Yanacona.

6. Que el SEIP es un proceso integral y que por lo tanto su desarrollo no puede ser parcial o temporal

7. Que la operativización, implementación y práctica del SEIP propone un ejercicio legal y legítimo reconocido por las comunidades y por la normatividad vigente colombiana, la cual se concreta en el decreto 1953 de 2014.

8. Que en el año 2017 se trabajó un documento político orientador el cual se empieza a desarrollar a partir del año 2018, como orientación de las autoridades para fortalecer el proceso de transición e implementación del SEPIY – SEIP

DETERMINA

1. Continuar con el proceso de administración, gestión e implementación para el año 2021 con el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, en las Instituciones Educativas, Centros Educativos y sedes que veníamos administrando en el año 2018. (Anexo)

2. Para el año 2021, en atención a la Constitución Política de Colombia; el decreto 0591 de 2009, quien, entre otros asuntos, establece los criterios que caracterizan los establecimientos educativos indígenas; el decreto 1953 que otorga las competencias y funciones a los territorios indígena, que reconoce, respeta, promueve y pone en práctica el derecho fundamental a la educación propia; las diferentes sentencias que sientan doctrina en el sentido que la identidad cultural es un derecho fundamental dentro o fuera de los territorios indígenas y; el ejercicio del derecho propio, previo los siguientes criterios (decreto 0591 y derecho mayor):

 2.1. Estar la Institución, Centro o Sede en Territorio Indígena
 2.2. En donde se esté atendiendo población indígena o ámbito territorial
 2.3. En donde se esté adelantando procesos pedagógicos en el marco del SEIP
 2.4. Cuando se pertenezca a una organización indígena zonal, regional, nacional, legítima y legalmente recocida
 2.5. Otros criterios que defina la comunidad en el marco de su autonomía

3. El Consejo de Autoridades Tradicionales del Pueblo Yanacona determina que este nuevo proceso requiere de una reunión urgente con la el Programa Educación Bilingüe Intercultural PEBI – Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, para hacer efectivo y poner en práctica las solicitudes comunitarias, que se enumeran en este escrito más adelante, así como el desarrollo de la propuesta anexa, en fecha que se acordara a través de Gobernador Mayor y consejero de la zona
4. Lo anterior implica que, en el convenio año 2019 entre la Secretaría de Educación y Cultura del departamento del Cauca y el CRIC, se deben incluir las propuestas discutidas y aprobadas por la comunidad indígena Yanacona, como:

4.1. En la implementación y transición del SEIP, hemos proyectado ampliar el equipo zonal, de acuerdo a los procesos adelantados, como Pueblo Yanacona, zonal y localmente.

4.2. El desarrollo del PEC y la ruta pedagógica y metodológica que viene adelantando el pueblo Yanacona, las dos líneas anteriores se deben priorizar en recursos y personal

5. El Pueblo Yanacona continuará en el convenio interadministrativo SED Cauca – CRIC, y solicita trabajar de manera participativa el proceso administrativo año 2021. Si articulamos los procesos educativos zonales, regionales y nacionales, será posible trabajar una mejor y eficiente proceso de autonomía y gobernabilidad educativa para el año 2021. La transición posibilitara el ejercicio pleno de la autonomía como Pueblo Yanacona, que nos permita ajustarnos a las normas supranacionales, constitucionales y legales vigentes en el estado Colombiano, hacia la aplicación del SEIP y terminación de la transitoriedad del decreto 2500.

6. Las Autoridades determinan que en el primer semestre del año 2021, consolidan el camino que debe asumir las comunidades, las autoridades en el marco del SEIP para facilitar su implementación y transición, en el gran territorio CRIC

7. Como autoridades, reiteran que para el año 2021 tendremos nuestro propio proveedor y operador logístico para atender el convenio SED Cauca – CRIC y los procesos de "semillas de vida". Las autoridades delegaran en una comisión para la construcción de la estrategia estructural económica para este asunto

8. El proceso de implementación implica entre otros aspectos, según documento político orientador del Consejo de Autoridades Tradicionales del Pueblo Yanacona, los siguientes: Reconstrucción de la Nación Yanakuna Planta global Territorio Indígena Yanacona; reestructuración del Programa Educación Yanacona; procesos, procedimientos para la reestructuración, la selección y regulación de dinamizadores y el ejercicio de la autonomía; implementación del decreto 1953 y normas complementarias; construcción, operatividad y proveedor económico desde una estructura administrativa propia; desarrollo de una estrategia de autoformación y cualificación año 2019, fase 2; administración de semillas de vida como Territorio Indígena Yanacona y; realización de un encuentro educativo.

9. Que Las Autoridades Indígenas **ratifican y autorizan** al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, para que asuma la administración de los establecimientos educativos de los Resguardos para el año **2021**, en el marco del Decreto 2500 de 2010, para lo cual se logra un consenso de la comunidad y queda debidamente autorizado el CRIC, para celebrar el Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación del Cauca y a través de este administrar los establecimientos educativos ubicados en el territorio indígena o que atienden población mayoritariamente indígena censada en el resguardo. Para efectos de conocimiento se relacionan y se anexan las instituciones centros y sedes educativas del pueblo yanacona

La administración de los establecimientos educativos se hará conforme los lineamientos políticos, pedagógicos y administrativos del plan de contingencia aprobado por las Autoridades Indígenas mediante Resolución 06 y 07 de 2020, del cual se deberá continuar en la minga hacia adentro haciendo educación propia desde los espacios de la familia, la comunidad y el territorio en el marco de los calendarios propios.

Por lo anterior y en nombre del Pueblo Yanacona solicitamos la continuación de este proceso político, pedagógico y administrativo, con las instituciones, centros educativos y respectivas sedes en territorio indígena Yanacona o donde se atienda población indígena Yanacona. Si alguna comunidad solicita o realiza procesos y procedimientos no contemplados en este documento, se entenderá como de resorte interno y lo harán conocer mediante mecanismos formales, definidos por la respectiva comunidad, al Programa Educación Bilingüe Intercultural PEBI – CRIC y a la SED Cauca, en un tiempo no mayor a 30 días calendario, a partir de la firma de esta resolución.

Para que surta efectos legales se actualiza y se firma la resolución a los 20 días del mes de noviembre de 2020

FIRMAS AUTORIDAD TRADICIONAL CABILDO MAYOR YANACONA PARA LA ADMINISTRACION EDUCATIVA 2021

ANCIZAR MAJIN TINTINAGO
Gobernador Mayor Pueblo Yanacona.
Representante Legal.
C.C Nº. 10510175 de Sotara

IGNACIO GUAMANGA CHIMBORAZO.
CC N° 76334117 de Bolívar .
Vicegobernador Mayor

JAIME JUSPIAN CHILITO
CC N° 1061985032 de Almaguer
Tesorero Mayor

GUNAR ANTONIO CHANCHI CHIMUNJA
CC N°4755043 de San Sebastián
Fiscal

DIANA LORENA PAPAMIJA ANACONA
CC N°1144078293 de Cali
Secretaria general

ANEXO INSTITUCIONES ,CENTROS EDUCATIVOS Y SEDES YANACONAS PARA LA ADMINISTRACION 2021

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	CONSOLIDADO ESTADISTICO A CORTE DEL MES DE SEPTIEMBRE	NUMERO DE SEDES EDUCATIVAS
ALMAGUER	I.E. SANTA MARIA DE CAQUIONA	COLEGIO SANTA MARIA DE CAQUIONA	304	13
		ESCUELA MIXTA EL GUAMBIAL	6	
		ESCUELA MIXTA GABRIELAS	31	
		ESCUELA RURAL MIXTA ROSA PAMBA	15	
		ESCUELA RURAL MIXTA BALCONCRUZ	12	
		ESCUELA RURAL MIXTA CERRO ALTO	20	
		ESCUELA RURAL MIXTA CERRO LARGO	13	
		ESCUELA RURAL MIXTA DOMINGUILLO	11	
		ESCUELA RURAL MIXTA EL HATO	29	
		ESCUELA RURAL MIXTA EL PINDIO	5	
		ESCUELA RURAL MIXTA EL POTRERO	8	
		ESCUELA RURAL MIXTA HATO VIEJO	12	
		ESCUELA RURAL MIXTA QUEBRADILLAS	5	
BOLIVAR	CENT EDUC PLACETILLAS	ESCUELA RURAL MIXTA ARRAYANAL	7	4
		ESCUELA RURAL MIXTA CIMARRONAS NUEVA GRANADA	28	
		ESCUELA RURAL MIXTA DE PANCHE	13	
		ESCUELA RURAL MIXTA PLACETILLAS	11	
	CENT EDUC PLAYA DE SAN JUAN	ESCUELA RURAL MIXTA ARAGON	30	5
		ESCUELA RURAL MIXTA DE ANGONI	16	
		ESCUELA RURAL MIXTA HIERBAS BUENAS	18	
		ESCUELA RURAL MIXTA LA PALMA DE SAN JUAN	8	
		ESCUELA RURAL MIXTA LA PLAYA DE SAN JUAN	15	
	AGROPECUARIA NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	COLEGIO DEPARTAMENTAL NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	252	1
LA BIERRA	CENTRO EDUCATIVO EL MORAL	CENTRO DOCENTE SANTA MARTA	7	6
		ESCUELA RURAL MIXTA AMOR POR LO NUESTRO	46	
		ESCUELA RURAL MIXTA CAMPOBELLO	7	
		ESCUELA RURAL MIXTA EL SALERO	9	
		ESCUELA RURAL MIXTA LOS ROBLES	73	
	CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR	ESC RUR MIX SAN ANDRES	6	
	CENTRO EDUCATIVO FRONTINO BAJO	ESCUELA RURAL MIXTA FRONTINO BAJO	26	1

ANEXO INSTITUCIONES ,CENTROS EDUCATIVOS Y SEDES YANACONAS PARA LA ADMINSITRACION 2021

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	CONSOLIDADO ESTADISTICO A CORTE DEL MES DE SEPTIEMBRE	NUMERO DE SEDES EDUCATIVAS
LA VEGA	C.E. YACHAY CHURIKUNA	E.R.M. EL PARAISO - SEDE PRINCIPAL	31	5
		ESCUELA RURAL MIXTA EL PLACER	1	
		ESCUELA RURAL MIXTA EL TABLON	3	
		ESCUELA RURAL MIXTA NUEVA ARGELIA	6	
		ESCUELA RURAL MIXTA SANTA BARBARA	86	
	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SENORA DE LA CANDELARIA	COL NTA SEÑORA DE LA CANDELARIA (ANTES ESC RUR MIX PANCITARA)	116	7
		ESCUELA LEDEZMA	7	
		ESCUELA RURAL MIXTA CHAOPILOMA	6	
		ESCUELA RURAL MIXTA JULIAN	18	
		ESCUELA RURAL MIXTA LA ZANJA	15	
		ESCUELA RURAL MIXTA LOS CIRUELOS	19	
		ESCUELA RURAL MIXTA RODRIGOS	14	
	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA YANACONAS	COLEGIO AGROPECUARIO YANACONAS	226	10
		ESCUELA RURAL MIXTA ALTO DE LA PLAYA	3	
		ESCUELA RURAL MIXTA ALTO DE LAS PALMAS	16	
		ESCUELA RURAL MIXTA CAJIBIO	6	
		ESCUELA RURAL MIXTA EL ARADO	15	
		ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPERANZA	12	
		ESCUELA RURAL MIXTA MONTERREDONDO	23	
		ESCUELA RURAL MIXTA NUEVA PROVIDENCIA	7	
		ESCUELA RURAL MIXTA RIO NEGRO	7	
		CENTRO DOCENTE BARBILLAS	28	
SANTA ROSA	I.E.A. FRAY ISIDORO DE MONTCLAR	ESCUELA RURAL MIXTA EL CASCAJO	5	3
		ESCUELA RURAL MIXTA INTEGRADA DESCANSE	34	
		I.E.A. FRAY ISIDORO DE MONTCLAR - SEDE PRINCIPAL	55	
	C.E. SANTA CLARA	C.E. SANTA CLARA - SEDE PRINCIPAL	14	3
		CENTRO DOCENTE LA MARQUEZA	2	
		ESCUELA RURAL MIXTA EL ENCANTO	4	
	C. E. SUMAK KAWSAY	E.R.M. ÑAWPA YACHAY KUTIN RURANAY (RECONSTRUYENDO LA SABIDURIA ANCESTRAL) - SEDE PRINCIPAL	81	6
		ESCUELA RIGCHARIKUNA	8	
		ESCUELA RURAL MIXTA MANDIYACO	13	
		ESCUELA RURAL MIXTA SAN CARLOS	32	
		ESCUELA RURAL MIXTA SIGNO CARMELO	17	
		ESCUELA RURAL MIXTA TANDARIDO	30	

ANEXO INSTITUCIONES ,CENTROS EDUCATIVOS Y SEDES YANACONAS PARA LA ADMINSITRACION 2021

MUNICIPIO	INSTITUCION	SEDE	CONSOLIDADO ESTADISTICO A CORTE DEL MES DE SEPTIEMBRE	NUMERO DE SEDES EDUCATIVAS
SAN SEBASTIÁN	I.E.T. VENECIA (ANTES INST EDUC VENECIA)	ESCUELA RURAL MIXTA BELLA VISTA	6	9
		ESCUELA RURAL MIXTA CRUZ CHIQUITA	7	
		ESCUELA RURAL MIXTA EL ALTO	14	
		ESCUELA RURAL MIXTA GARRIZAL	8	
		ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPERANZA	4	
		ESCUELA RURAL MIXTA LA FLORIDA	7	
		ESCUELA RURAL MIXTA MARMATO	12	
		ESCUELA RURAL MIXTA SANTANDER	27	
		I.E.T. VENECIA - SEDE PRINCIPAL	151	
	INST. EDUC. SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN SEDE PRINCIPAL	104	2
		SAN SEBASTIAN	50	
	I.E.A. VALENCIA	LA ENTRADA		6
		EL PORVENIR		
		LOYOLA		
		EL ENCINO		
		VALLENCIA SEDE PRINCIPAL		
SOTARA	I.E. PUEBLOQUEMADO	ESCUELA RURAL MIXTA LA FLORESTA	24	3
		ESCUELA RURAL MIXTA SALINAS	5	
		I.E. PUEBLOQUEMADO - SEDE PRINCIPAL	98	
	I.E.A LOS COMUNEROS	ESCUELA RURAL MIXTA PUSQUINES	6	5
		ESCUELA RURAL INTEGRADA RIO BLANCO	45	
		ESCUELA RURAL MIXTA DE CHAPILOMA	9	
		ESCUELA RURAL MIXTA LAS MINAS	11	
		I.E. AGROPECUARIA LOS COMUNEROS - SEDE PRINCIPAL	85	

Cabildo Mayor Autoridad Tradicional del Territorio Yanacona
Macizo Colombiano
Registro Ministerio del Interior y de Justica No 0044/2004 Dirección de Etnias
(CER14-000000113-DAI-2200 (Enero 20 de 2014)

FIRMAS AUTORIDADES PUEBLO YANACONA PARA LA ADMINISTRACION DE EDUCATIVA 2021

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESGUARDO Y/O COMUNIDAD	GOBERNADOR/A	N° IDENTIFICACION	FIRMA
CAUCA	Santa Rosa	Descanse	ROVER FAVIAN CHICANGANA JIMENEZ	1124850.989	Rover Favian Chi
		Santa Marta	DIDER ALBAN QUINAYAS QUINAYAS	1.124.849.461	
	Bolívar	San Juan	DIVER AUGUSTO VELASCO QUISOBONI	4.628.188	
	San Sebastián	San Sebastián	YAMID SEGUNDO LEBAZA JIMENEZ	4.613.190	
		Papallaqta	MILO ANACONA ALVAREZ	76.310.596	
	Almaguer	Caquiona	GIOVANI OMEN ANACONA	1.061.985.501	
	La Vega	Pancitará	ALFREDO JIMENEZ MAMIAN	10.299.683	Alfredo Jiménez
		Guachicono	SANTIAGO JIMENEZ CHIMUNJA	76.028.068	
		Santa Bárbara	EDINSON CHILITO MAMIAN	1.060.989.950	Edinson Chilito
		El Paraíso	ARCENIO BUESACO BUESACO	1.060.987.103	Arcenio Buesaco B.
		Nueva Argelia	EDWIN CHITO UNI	10.568.067	
	Sotará	Rioblanco	ARLEN YANGANA	1.061.747.808	
	La Sierra	El Moral	EVER JULIAN NOGUERA MUÑOZ	10.566.986	
		El Oso	RUTH BALCAZAR GUERRERO	25479880	
		Puerta del Macizo	DEIBER AUGUSTO ANACONA ENRIQUEZ	10.306.593	
		Frontino	ROSARIO BOLAÑOS PAZ	25.479.631	Rosario Bolaños P.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE LA VEGA-CAUCA
RESGUARDO INDÍGENA YANACONAS PANCITARÁ
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO N°441 DE FEBRERO 10 DEL 2010
MINISTERIO DEL MINISTERIO Y DE JUSTICIA
NIT: 817003828-9

Pancitará, noviembre 27 de 2020.

Señores:

Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC.

Cordial y atento saludo

El cabildo Indígena Yanaconas Pancitará, municipio de La Vega Cauca, en cabeza del señor gobernador Alfredo Jiménez Mamián; en uso de las facultades jurisdiccionales y su propia forma de gobierno, reconocidas y otorgada por la Constitución Política de Colombia y demás normas de nuestro pais, se dirige a ustedes con el objetivo de manifestar nuestra decisión de autorizar al señor **DIOMAR MUÑOZ MAMIAN**, identificado con cedula de ciudadanía número: 4.698.918 de La Vega Cauca, para que siente la firma en el documento "para la administración educativa 2021" a través del cual se ratifica y autorizan al consejo regional indígena del cauca CRIC para que asuma la educación de los establecimientos educativos de los resguardo para el año 2021 en el marco del decreto 2500 de 20210.

No siendo otro el asunto expresamos sinceros agradecimientos en nombre de nuestra comunidad.

TIERRA

ALFREDO JIMENEZ MAMIAN
CC [illegible] 10 291683 Expedida en Popayán-Cauca
Gobernador Resguardo de Pancitará
Celular 3148551864
Año 2020

RESGUARDO INDÍGENA YANACONA DE SAN JUAN
Municipio de Bolívar, Cauca
Resolución de reconocimiento No 375 del 21 de septiembre de 2015
Instituto Colombiano De Desarrollo Rural – INCODER
NIT 817004717-4

Acta de Asamblea Comunitaria para abordar el tema de la administración de los establecimientos educativos para el año **2021** en el marco del Decreto 804 de 1995, el Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 de 2014 y el Decreto 1811 de 2017.

En la fecha 21 de noviembre de 2020, nos reunimos en asamblea general del territorio indígena de San Juan, con el fin de tomar decisiones sobre la administración de los establecimientos educativos en el marco de la autonomía educativa y el fortalecimiento y consolidación del Sistema Educativo Indígena Propio, para ello se aprobó el siguiente orden del día:

1. Apertura de la asamblea por parte de la Autoridad Indígena como autoridad educativa.
2. Socialización de los avances del Sistema Educativo Indígena Propio
3. Socialización del alcance del Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 de 2014 y el Decreto 1811 de 2017.
4. Decisión de la comunidad sobre la **ratificación de la autorización** al Consejo Regional Indígena del Cauca como autoridad Tradicional para que celebre un Convenio Interadministrativo con la Gobernación del Cauca para administrar los establecimientos educativos.
5. Proposiciones finales.
6. Ratificación al CRIC para presentar la propuesta el Calendario Educativo CRIC.
7. Programar por parte de los directivos de los Establecimientos Educativos de los Territorios Indígenas en coordinación con los Equipos de Educación Local, Zonal y Regional los tiempos propios

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA.

1. El Gobernador del cabildo **DIVER AUGUSTO VELASCO**, saluda a las autoridades quienes son los representantes de las 16 veredas que hacen parte del resguardo, y manifiesta la importancia que hoy tiene el Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP como desarrollo de los mandatos de las comunidades, agrega que es fundamental buscar mecanismos que permitan a la Comunidad y Autoridad asumir la orientación del Sistema

RESGUARDO INDÍGENA YANACONA DE SAN JUAN
Municipio de Bolívar, Cauca
Resolución de reconocimiento No 375 del 21 de septiembre de 2015
Instituto Colombiano De Desarrollo Rural – INCODER
NIT 817004717-4

Educativo teniendo en cuenta que tenemos unas normas que nos permite reconocer el derecho a la educación propia como lo es el decreto 1953 de 2014 y el decreto 1811 de 2017, por último invita a aportar todas las inquietudes que puedan esclarecer el tema antes de la toma de decisiones.

2. El Coordinador Zonal socializa los avances del SEIP, a nivel local, zonal, regional y nacional e informa que en Junta Directiva del CRIC realizada el 26 de noviembre del 2018, se ratificó el SEIP como política educativa y se aprobó el segundo documento de trabajo SEIP "*vivenciando la autonomía educativa de los Pueblos*", como mandato de las Autoridades Indígenas, el cual es de obligatoria aplicabilidad para todos, explica los tres componentes del SEIP, a saber: Político Organizativo, Pedagógico y Administrativo que deberá fortalecerse y consolidarse desde el nivel local, zonal y regional.
3. Se lee el Decreto 804 de 1995, el Decreto 2500 de 2010, el Decreto 1953 artículos 39 y 40, el Decreto 1811 de 2017, y el equipo de educación explica el alcance y como sería su aplicación en los territorios Indígenas. Se hace un análisis de los requisitos que debe cumplir la Autoridad Indígena, para poder asumir la administración de los establecimientos educativos, la coordinación de educación explica que el CRIC, es la Autoridad Tradicional y que a través del Programa de Educación Bilingüe Intercultural – PEBI, viene construyendo la política educativa para los pueblos Indígenas tomando como partida el 6° y 7° punto de la plataforma de Lucha "*defender la historia, la lengua y las costumbres y formar profesores indígenas*" y lleva una trayectoria de 42 años y tiene en este momento la experiencia e idoneidad para asumir la orientación política, pedagógica y administrativa en los Establecimientos Educativos.
4. La Autoridad Indígena pregunta a los representantes de la comunidad de cada una de las veredas, que si está de acuerdo con la información suministrada se puede **ratificar y autorizar** al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, para que asuma la administración de los establecimientos educativos del Resguardo para el año **2021**, en el marco del Decreto 2500 de 2010, para lo cual se logra un consenso de las 16 autoridades representantes de la comunidad y queda debidamente autorizado el CRIC, para celebrar el Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación del Cauca y a través de este administrar los establecimientos educativos de: Institución Educativa Técnico Agropecuaria Nuestra Señora

RESGUARDO INDÍGENA YANACONA DE SAN JUAN
Municipio de Bolívar, Cauca
Resolución de reconocimiento No 375 del 21 de septiembre de 2015
Instituto Colombiano De Desarrollo Rural – INCODER
NIT 817004717-4

de los Remedios sede Colegio Departamental Nuestra Señora de los Remedios, Centro Educativo Playa de San Juan cuyas Sedes son: Escuela Rural Mixta La Playa de San Juan, Escuela Rural Mixta Aragón, Escuela Rural Mixta de Angoni, Escuela Rural Mixta La Palma de San Juan y, Escuela Rural Mixta Hierbas Buenas, Centro Educativo Placetillas cuyas sedes son: Escuela Rural Mixta Placetillas, Escuela Rural Mixta Hato Frio Panche, Escuela Rural Mixta Arrayanal, Escuela Rural Mixta Cimarronas Nueva Granada, ubicadas en el territorio indígena o que atienden población mayoritariamente indígena censada en el resguardo.

La administración de los establecimientos educativos se hará conforme los lineamientos políticos, pedagógicos y administrativos del plan de contingencia aprobado por las Autoridades Indígenas mediante Resolución 06 y 07 de 2020, del cual se deberá continuar en la minga hacia adentro haciendo educación propia desde los espacios de la familia, la comunidad y el territorio en el marco de los calendarios propios.

5. Se dejan las tareas a la coordinación colegiada del PEBI para presentar a la Secretaría de Educación del Cauca por intermedio del CRIC, una propuesta educativa integral con los tres componentes del SEIP donde oriente la vivencia del andar del tiempo desde las leyes de origen de cada pueblo y/o aplicación de calendario propio en la planeación y programación de los Establecimientos Educativos ubicados en los Territorios Indígenas como mandato del XV Congreso del CRIC tal forma que se cumpla los derechos culturales que hemos ganado como Pueblos Indígenas y se dé total aplicación del Decreto 2500.
6. Ratificar al Programa de Educación Bilingüe Intercultural –PEBI y a la Consejería Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca, presentar a la Secretaria de Educación del Departamento del Cauca, la propuesta de Calendarios Educativos CRIC que regirá para los Establecimientos Educativos de los territorios indígenas.
7. Programar por parte de los directivos de los Establecimientos Educativos de los Territorios Indígenas en coordinación con los Equipos de Educación Local, Zonal y Regional los tiempos propios para la Planeación, el seguimiento, valoración, formación y capacitación, y el receso (descanso)

RESGUARDO INDÍGENA YANACONA DE SAN JUAN
Municipio de Bolívar, Cauca
Resolución de reconocimiento No 375 del 21 de septiembre de 2015
Instituto Colombiano De Desarrollo Rural – INCODER
NIT 817004717-4

de los dinamizadores (estudiantes, maestros, directivos, administrativos) de acuerdo a la cosmovisión y dinámicas territoriales de los Pueblos, del cual deberán establecer:

Los días para la formación pedagógica de los dinamizadores (estudiantes) que se desarrollarán a través de los proyectos pedagógicos de acuerdo a los tres (3) tiempos enunciados en el tercer punto de la presente resolución.

Los días para la planeación Educativa Local y Zonal, la valoración de los procesos Educativos y los días para la formación de dinamizadores maestros, directivos y administrativos y demás que acompañan el trabajo en los Establecimientos Educativos.

Los días que cesan las Actividades Educativas Pedagógicas - Educativas para los dinamizadores estudiantes, maestros, directivos y administrativos.

Se termina la asamblea siendo las 3:00 PM del mismo día y recoge la firma de asistentes.

FIRMA JUNTA DIRECTIVA DEL CABILDO.

Resguardo Indígena San Juan
BOLÍVAR - CAUCA
ACUERDO No. 375 DE 21 SEPT./2015
NIT. 817004717 - 4
GOBERNADOR

DIVER AUGUSTO VELASCO
Gobernador

EFREN PERAFAN
Vicegobernador

HERNEY MACIAS
Tesorero

ALFONSO CHINCHAJOY
Fiscal

ELSY CHILITO DIAZ.
Secretaria

RESGUARDO INDÍGENA YANACONA DE SAN JUAN
Municipio de Bolívar, Cauca
Resolución de reconocimiento No 375 del 21 de septiembre de 2015
Instituto Colombiano De Desarrollo Rural – INCODER
NIT 817004717-4

FIRMAS DE LAS AUTORIDADES REPRESENTANTES DE LAS 16 VEREDAS DEL RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE SAN JUAN, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC, PARA ASUMIR LA CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PARA EL AÑO **2021** EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010. Z

NOMBRE	NUMERO CEDULA	VEREDA	FIRMA
Jairo Perez	76325415	Hierbas Buenas	
Sandra Patricia Guaca	34.341.351	Placetillas	SandraP. Guaca
Arcelia Giron	25.32.869	palma	Arcelia Girón
Lidia Amparo Joaqui	34 340 814	Cidral	Lidi @parq.qui c
Olmedo Quisaboni	76336378.	La playa	
Neri Usbaldo Samboni	71.492747	Pancho	Neri Usbaldo Samboni
Ivo Estello Chilito 5	1058969411	San Juan l	Ivo Estello Chilito 5
Elsa Miriam Imbachi	1058962519	Belen	Elsa Miriam Imbachi
Novarino samboni	4633468	cruces	Novarino S
Breiner Alexis Imbachi	1058976501	Bellavista	BA
Elber Samboni Imbachi	10 316 839	El Panal	Elber Samboni Imbachi
Edilma chilito	4.633.369	Primavera	Edilma chilito
Ana Tulia Ijaji	25.314.061	Angoni	Ana Tulia Ijaji.
Fabian Alejandro Imbachi	1058974640	cimarronas.	Fabian Imbachi.
Solanyi Ximena Timana	1058976010.	Arayanal	Solanyi Ximena Timana
Nabor Samboni	1058969269	Aragon.	Nabor Samboni.
Oliver Velasco Q	4628184	Cimarrones	